

# Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año II \* Número 17 \* Noviembre 2004

## I. Disposiciones y Acuerdos



BOLETÍN OFICIAL  
DE LA UNIVERSIDAD  
DE CÁDIZ

---

**SUMARIO****I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ..... 5****I.4. CONSEJO DE GOBIERNO..... 5**

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de octubre de 2004, por el que se aprueba el pronunciamiento del Consejo de Gobierno en relación con los hechos derivados de la publicación del libro conmemorativo *“Universidad de Cádiz, 25 años”*..... 5

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que aprueba el plan de estudio de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, a impartir en la E.U. de Estudios Empresariales y Administración Pública..... 6

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba el plan de estudio de Licenciado en Criminología (2º ciclo), a impartir en la Facultad de Derecho.....13

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba el plan de estudio de Ingeniero en Informática, a impartir en la Escuela Superior de Ingeniería. .... 22

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Cádiz en Convocatorias de Másteres Erasmus-Mundus..... 38

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba licencia de estudios por un año con fines de investigación..... 39

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba el nombramiento de profesor Colaborador Honorario. .... 40

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se deniega propuesta de nombramiento de profesora Colaboradora Honoraria. 40

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba cambio de Área de Profesora Asociada..... 40

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba cambio de Área de Profesor Asociado..... 40

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba la modificación de las bases de convocatoria para los concursos de acceso a plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios. ....41

---

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba la modificación de la planificación del Curso de Acceso para Mayores de 25 años.....	43
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueban las plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2004/05 y el calendario para su convocatoria y resolución. ....	56
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba la modificación del Catálogo de Libre Elección.....	64
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba la modificación de convocatoria de plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, a resultas de plazas vacantes en anteriores convocatorias. ....	64
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba la participación de la FUECA para operaciones financieras del programa CAMPUS.....	66
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aceptan las donaciones económicas de diferentes entidades y empresas privadas a la Universidad de Cádiz, destinadas al Proyecto Yacimiento Arqueológico de la Cueva y Abrigo de Benzú en Ceuta. ....	66
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes del Personal de Administración y Servicios funcionario, mediante concurso de meritos. ....	66
Informe sobre cambio de duración del contrato de la plaza DC3243 convocada por Resolución de 3 de septiembre de 2004. ....	76
Informe sobre solicitud formulada al Instituto de Fomento de Andalucía para la concesión de una ayuda en el marco del Programa CAMPUS. ....	76
Informe sobre Acuerdos de las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno. ....	80
Informe sobre Acuerdos de las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno. ....	90
Informe sobre Acuerdos de las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno. ....	90
Informe sobre Acuerdos de las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno. ....	96
Informe sobre propuesta de constitución del Jurado de Selección de la Convocatoria 2005 para Premios de Proyecto/Trabajo Fin de Carrera, "Premios UCA-MAPFRE 2003/2004". ....	96

---

Informe sobre propuesta de constitución del Jurado de Selección de la Convocatoria 2005 de Becas de Formación para Personal Investigador. ....	96
Informe sobre propuesta de constitución del Jurado de Selección de la Convocatoria de la 2ª edición del “Premio a la Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Cádiz”.....	97
Informe sobre propuesta de Adjudicación de Ayudas de la Convocatoria para Deportistas de Alto Nivel. ....	97
CORRECCIÓN de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, por el que se aprueba del catálogo de libre configuración para el curso 2004/05.....	97
CORRECCIÓN de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2004, por el que se aprueba la Comisión de Servicio en la Universidad Carlos III de Madrid del Prof. D. Miguel Revenga Sánchez, del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, para el curso 2004-05. ....	98
<b>I.7 SECRETARIA GENERAL .....</b>	<b>98</b>
Instrucción de la Secretaria General de la Universidad de Cádiz de 16 de noviembre de 2004, por la que se determina el periodo mínimo de conservación de documentos de evaluación. ....	98
Instrucción de la Secretaria General de la Universidad de Cádiz, de 16 de noviembre de 2004, sobre la sustitución de las certificaciones de acuerdos de los órganos colegiados centrales de la Universidad de Cádiz por su publicación en el BOUCA. ....	100
<b>I.8. GERENTE.....</b>	<b>100</b>
Instrucciones de la Gerencia de la Universidad de Cádiz de fecha 19 de octubre de 2004 para el cierre del Ejercicio Económico 2004. ....	100

---

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

### I.4. CONSEJO DE GOBIERNO

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de octubre de 2004, por el que se aprueba el pronunciamiento del Consejo de Gobierno en relación con los hechos derivados de la publicación del libro conmemorativo “Universidad de Cádiz, 25 años”.**

A propuesta del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 10 de octubre de 2004, en el punto único del Orden del día, aprobó por mayoría absoluta, con un resultado de 38 votos a favor, 6 votos en contra y 1 voto en blanco, la siguiente propuesta de pronunciamiento del Consejo de Gobierno en relación con los hechos derivados de la publicación del libro conmemorativo “Universidad de Cádiz, 25 años”:

#### **Propuesta de pronunciamiento del Consejo de Gobierno en relación con los hechos derivados de la publicación del libro conmemorativo “Universidad de Cádiz, 25 años”**

La Universidad de Cádiz incluye en su libro conmemorativo del 25 aniversario un artículo del Profesor Dr. D. Antonio Ramírez de Verger –Catedrático de filología latina y Rector de la Universidad de Huelva- que ha dado lugar a una cadena de reacciones que implican a distintos miembros y órganos de la comunidad universitaria. Por ello, tanto la publicación como las reacciones, merecen que el Consejo de Gobierno se pronuncie con la finalidad de clarificar la cuestión y que la institución se defina ante los hechos y salga fortalecida.

Con este fin, el Consejo de Dirección viene a plantear al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de pronunciamiento:

- 1.- Respalda totalmente la actuación del Consejo Editorial del libro “Universidad de Cádiz, 25 años”, expresada a través del informe que presenta sobre su actuación, en el que no deja lugar a dudas de que se ha procedido siguiendo criterios claros, coherentes, y universitarios, que se han aplicado con exquisita corrección y rectitud. El Consejo Editorial ha optado por primar la libertad de expresión que queremos defender como parte de los signos de identidad de nuestra universidad sobre otras alternativas como hubieran sido la búsqueda de la autocomplacencia o la aplicación de censura a los contenidos aportados por los invitados. Por todo ello, rechazamos las ofensas a que se han visto sometidos los miembros del Consejo Editorial, así como la actitud hostil de los que las han pronunciado.
  - 2.- Manifiesta que las preferencias personales del Dr. Ramírez de Verger por el latín clásico, en detrimento del latín humanístico, no pueden considerarse como elemento que venga a empañar la trayectoria de excelencia del Grupo de Investigación de Filología Latina HUM-251 “Elio Antonio de Nebrija”, acreditada por los indicadores objetivos establecidos por el Plan Andaluz de Investigación y por otros múltiples reconocimientos públicos.
  - 3.- Califica de desafortunado que el autor venga a entrar en valoraciones sobre el antes y el después de la pérdida para la Universidad de Cádiz del Prof. Dr. D. Antonio Holgado
  - 4.- Toma nota de las valoraciones positivas que se realizan en el artículo tanto sobre miembros de la Universidad de Cádiz, sobre algunos de sus servicios, y globalmente sobre
-

la propia institución, a la que califica como “una buena universidad”, agradeciendo estas referencias al autor.

5.- Rechazar la petición de que la Universidad de Cádiz declare persona “non grata” al Prof. Ramírez de Verger.

6.- [...]\*

7.- [...]\*

8.- [...]\*

*\* Epígrafes 6.º, 7.º y 8.º revocados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2008 (BOUCA núm. 73, de 10 de abril de 2008). El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión ordinaria de 27 de marzo de 2008, en el punto 26 del Orden del Día, aprobó por asentimiento revocar, anular y dejar sin efecto los epígrafes 6º, 7º y 8º del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba el pronunciamiento del Consejo de Gobierno en relación con los hechos derivados de la publicación del Libro conmemorativo “Universidad de Cádiz, 25 años”, así como adoptar las medidas legalmente previstas y también las necesarias y posibles para la efectividad de dicho acuerdo por la Secretaría General.*

10 de Noviembre de 2004

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que aprueba el plan de estudio de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, a impartir en la E.U. de Estudios Empresariales y Administración Pública.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Educativa, de conformidad con lo dispuesto el artículo 46.5 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, previo informe favorable de la Comisión de Planes de Estudio de la E.U. de Estudios Empresariales y de Administración Pública, en su sesión de 19 de julio de 2004, y de la Junta Consultiva, en su sesión de 8 de noviembre de 2004, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 3º del Orden del día, aprobó por asentimiento, el siguiente plan de estudio de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, a impartir en la E.U. de Estudios Empresariales y Administración Pública:

<b>I. MATERIAS TRONCALES</b>								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura /s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	<i>Vinculación a Áreas de Conocimiento)</i>
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1º	1º	Análisis del entorno social y de su evolución histórica	Análisis del entorno social y de su evolución histórica	9 (8T+1A)	7,5	1,5	Profundización en las realidades del mundo contemporáneo en sus dimensiones política, económica y social. Evolución histórica.	Historia Contemporánea Historia e Instituciones Económicas Ciencia Política y de la Administración Historia del Derecho y de las Instituciones Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos Sociología
1º	1º	Comunicación e Información Audiovisual	Comunicación e Información Audiovisual	12	6	6	Estudio y capacitación en la tecnología, el análisis y la expresión en formas y medios audiovisuales.	Comunicación Audiovisual y Publicidad Periodismo
1º	1º	Comunicación e Información Escrita	Comunicación e Información Escrita	12	6	6	Estudio y capacitación en la tecnología, el análisis y la expresión en formas y medios impresos y electrónicos.	Comunicación Audiovisual y Publicidad Periodismo
1º	2º	Documentación Informativa	Documentación Informativa	9 (6 T+ 3A)	6	3	Estudio y análisis de los sistemas de documentación utilizados en los medios de comunicación.	Biblioteconomía y Documentación Comunicación Audiovisual y Publicidad Periodismo
1º	1º	Lengua	Lengua	9 (8T+ 1A)	4,5	4,5	Introducción teórico-práctica al conocimiento y uso de la lengua española.	Lengua española
1º	1º	Publicidad y Relaciones Públicas	Teoría de la Publicidad	6	3	3	Introducción teórica y práctica de la publicidad y a sus estructuras organizativas	Comunicación Audiovisual y Publicidad
1º	1º		Introducción a las Relaciones Públicas	6	3	3	Introducción teórica y práctica de las relaciones públicas y a sus estructuras organizativas	Comunicación Audiovisual y Publicidad
1º	2º	Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información	Teoría de la Comunicación	6 (5T+1A)	4,5	1,5	Estudio de los elementos, formas, procesos y estructuras de la comunicación, así como de los métodos de investigación en comunicación. Evolución Histórica.	Comunicación Audiovisual y Publicidad Periodismo Psicología Social Sociología
1º	2º		Teoría de la Información	6 (5T+1A)	4,5	1,5	Estudio de los elementos, formas, procesos y estructuras de la información, así como de los métodos de investigación en información. Evolución Histórica	Comunicación Audiovisual y Publicidad Periodismo Psicología Social Sociología

<b>1. MATERIAS TRONCALES</b>								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura /s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	<i>Vinculación a Áreas de Conocimiento)</i>
				Totales	Teóricos	Prácticos		
2°	1°	Creatividad Publicitaria	Creatividad Publicitaria	12 (10T+ 2A)	6	6	Estudio de las estrategias y procesos encaminados a la creación y realización de mensajes publicitarios en los distintos soportes y medios de comunicación.	Comunicación Audiovisual y Publicidad
2°	1°	Planificación y Medios Publicitarios	Planificación y Medios Publicitarios	10	5	5	Análisis de audiencias. Motivaciones y marketing. Análisis y selección de soportes y medios para la planificación de la difusión publicitaria.	Comercialización e Investigación de Mercados Comunicación Audiovisual y Publicidad Sociología
2°	1°	Sistemas y Procesos de la Publicidad y de las Relaciones Públicas	Sistemas y Procesos de la Publicidad y de las Relaciones Públicas	10	5	5	Descripción e investigación de los procesos de comunicación e interrelaciones entre los sujetos de las actividades publicitarias y de relaciones públicas: anunciantes, instituciones, empresas, soportes y receptores..	Comunicación Audiovisual y Publicidad Periodismo. Psicología Social Sociología
2°	1°	Teoría y Técnicas de las Relaciones Públicas	Teoría y Técnicas de las Relaciones Públicas	10	5	5	Diseño, establecimiento y desarrollo de las estrategias y aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en las instituciones y empresas públicas y privadas.	Comunicación Audiovisual y Publicidad Periodismo Psicología Social Sociología

**2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso)**

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento)
			Totales	Teóricos	Prácticos clínicos		
1°	3°	Economía aplicada a la Publicidad y las Relaciones Públicas	6	4	2	Análisis de la realidad económica aplicada a la publicidad y las relaciones públicas	Economía Aplicada
1°	3°	Lenguaje publicitario	6	4	2	Descripción y análisis de los discursos publicitarios, sus procesos de elaboración y construcción, estructura interna. Incidencia del discurso publicitario en los medios de comunicación. Perspectivas metodológicas y de investigación.	Comunicación Audiovisual y Publicidad
1°	2°	Fundamentos del Marketing	9	6	3	Conceptos y consideraciones fundamentales del marketing como actividad dentro de las empresas y organizaciones. Sistemas de marketing.. Políticas de producto, precios, distribución y promoción.	Comercialización e Investigación de Mercados Comunicación Audiovisual y Publicidad
1°	1°	Psicología aplicada a la Publicidad y a las Relaciones Públicas	6	4	2	Análisis de los procesos psicológicos básicos en la publicidad y en el consumidor. Modelos psicológicos y estratégicos para la publicidad y las relaciones públicas.	Psicología Social Comunicación Audiovisual y Publicidad Periodismo
1°	3°	Métodos y técnicas de investigación social	6	4	2	Estudio teórico-práctico de los principales métodos y técnicas de investigación social.	Sociología Comercialización e Investigación de Mercados
1°	3°	Estructura de la Actividad Publicitaria y de las Relaciones Públicas	6	3	3	Análisis de los elementos y relaciones de los procesos de la actividad publicitaria y de las relaciones públicas.	Comunicación Audiovisual y Publicidad
1°	3°	Historia de la Comunicación Publicitaria	6	4,5	1,5	Evolución histórica de los distintos fenómenos de la comunicación social y de los medios asociados a ella.	Comunicación Audiovisual y Publicidad Historia e Instituciones Económicas Periodismo
1°	2°	Tecnologías Multimedia	9	3	6	Descripción y capacitación práctica en las tecnologías de la información que permiten integrar texto, sonido e imagen. Creación de páginas WEB.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Comunicación Audiovisual y Publicidad
1°	2°	Historia económica de la empresa	6	4,5	1,5	Análisis de la evolución de los modelos de empresa en la economía contemporánea, con especial referencia al papel de la publicidad en el desarrollo de la empresa.	Historia e Instituciones Económicas
2°	2°	Derecho de la Publicidad	6	3	3	Análisis del régimen jurídico de la comunicación publicitaria	Derecho Mercantil Derecho Administrativo

2º	2º	Sociología del consumo	6	3	3	La sociedad de consumo, génesis y desarrollo. Cambios en el consumo. La sociedad española y el consumo: factores históricos, económicos y sociales.	Sociología
<b>2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso)</b>							
<i>Ciclo</i>	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	<i>Vinculación a Áreas de Conocimiento)</i>
			Totales	Teóricos	Prácticos		
2º	2º	Marketing de la Comunicación	6	4	2	Estudio de la comunicación comercial en la empresa. Herramientas de la comunicación.	Comercialización e Investigación de Mercados
2º	2º	Organización y gestión de empresas de Publicidad y Relaciones Públicas	6	3	3	Estudio de la organización y gestión de las empresas de servicios. Análisis de las técnicas específicas de gestión de las empresas publicitarias y de relaciones públicas. Costes y rentabilidades de las cuentas con los clientes.	Organización de Empresas Comunicación Audiovisual y Publicidad
2º	2º	Ética y Deontología de la Publicidad y de las Relaciones Públicas	6	4	2	Estudio de los principios éticos, normas profesionales y códigos de conducta de la publicidad y de las relaciones públicas.	Filosofía del Derecho Filosofía Moral Comunicación Audiovisual y Publicidad
2º	2º	Técnicas de medición de la investigación publicitaria	6	3	3	Introducción a la investigación de mercados. El muestreo. Medición de la eficacia publicitaria. Medición de impactos de mensajes publicitarios. Investigaciones de audiencia.	Comercialización e Investigación de Mercados Comunicación Audiovisual y Publicidad
2º	2º	Tecnología informática aplicada a la Publicidad y las Relaciones Públicas	6	3	3	Publicidad en Internet. Tratamiento digital de elementos audiovisuales. Formatos digitales. Extracción de información para publicidad	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
2º	1º	Psicología social de la Comunicación	6	4	2	Aspectos perceptivos en la Comunicación. Psicología de los colectivos y grupos humanos. Estructuras de audiencias y opinión pública.	Psicología Social Sociología

2. MATERIAS OPTATIVAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso)						
Ciclo	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento)
		Totales	Teóricos	Prácticos		
1º	Técnicas de expresión oral	6	2	4	Análisis de las técnicas y entrenamiento en las destrezas profesionales del uso de la voz en los medios audiovisuales.	Lingüística General Teoría de la Literatura y Literatura Comparada Comunicación Audiovisual y Publicidad
1º	Marketing promocional	6	4	2	Estudio y aplicación práctica de las técnicas de promoción de ventas.	Comercialización e Investigación de Mercados Comunicación Audiovisual y Publicidad
1º	Técnicas de Comunicación publicitaria no convencionales	6	4	2	Estudio de las técnicas "below the line": el marketing directo, el marketing telefónico, el patrocinio, el emplazamiento del producto y los nuevos medios	Comunicación Audiovisual y Publicidad Comercialización e Investigación de Mercados
1º	Redacción de textos publicitarios en español	6	3	3	Estudio, análisis y evaluación de los fundamentos teóricos y prácticos que configuran el texto publicitario en su función de atracción comunicativa.	Lengua española Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
1º	Comunicación interpersonal	6	4	2	Análisis teórico y metodológico de la comunicación cara a cara, enfocado especialmente desde los contextos en que se producen este tipo de procesos.	Psicología social Sociología
1º	Historia del diseño gráfico e industrial	6	4	2	Evolución histórica del diseño gráfico e industrial con especial atención a los movimientos culturales desde la Revolución Industrial hasta nuestros días.	Comunicación Audiovisual y Publicidad Didáctica de la Expresión Plástica.
1º	Documentación publicitaria	6	3	3	Naturaleza, concepto y aplicaciones de la Documentación al proceso informativo para la Publicidad y las Relaciones Públicas.	Biblioteconomía y Documentación Comunicación Audiovisual y Publicidad Lenguajes y Sistemas Informáticos
2º	Marketing político-social	6	4	2	Análisis de la aplicación del marketing en las organizaciones no lucrativas. Incidencia del marketing en el cambio social.	Comercialización e Investigación de Mercados Comunicación Audiovisual y Publicidad
2º	Historia económica de la publicidad y de los medios de comunicación de masas	6	4	2	Estudio del desarrollo histórico de la publicidad y de los medios de comunicación de masas, con especial atención a la evolución empresarial del sector.	Historia e Instituciones Económicas
2º	Gabinetes de Comunicación	6	3	3	Estudio de la organización, función y necesidad de los gabinetes de comunicación en instituciones y empresas.	Periodismo Comunicación Audiovisual y Publicidad
2º	Teoría de los precios	6	4	2	Los precios en el análisis económico. Situaciones competitivas y no competitivas. Prácticas y políticas en la fijación de precios.	Economía Aplicada
2º	Técnicas y medios de la expresión visual	6	3	3	Análisis teórico-práctico de las diferentes modalidades de expresión visual.	Didáctica de la Expresión Plástica Comunicación Audiovisual y Publicidad

<b>2. MATERIAS OPTATIVAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso)</b>						
Ciclo	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento)
		Totales	Teóricos	Prácticos		
2º	Inglés aplicado a la Publicidad y a las relaciones públicas	6	3	3	Revisión teórico-práctica de los fundamentos de la lengua inglesa en el contexto de la publicidad y las relaciones públicas en sus diversas formas (institucional, privada, comercial, empresarial) y formatos (impreso, audiovisual)	Filología Inglesa

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba el plan de estudio de Licenciado en Criminología (2º ciclo), a impartir en la Facultad de Derecho.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Educativa, de conformidad con lo dispuesto el artículo 46.5 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, previo informe favorable de la Comisión de Planes de Estudio de la Facultad de Derecho, en su sesión de 21 de septiembre de 2004, y de la Junta Consultiva, en su sesión de 8 de noviembre de 2004, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 4º del Orden del día, aprobó por asentimiento, el siguiente plan de estudio de Licenciado en Criminología (2º ciclo), a impartir en la Facultad de Derecho:

---

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	1º	Criminología	Criminología	12	9	3	Teorías de la criminalidad . Criminalidad diferencial. Criminología especial. Delincuencia violenta. Delincuencia patrimonial. Drogas y delincuencia. El control de la delincuencia. Delincuencia juvenil. Especial referencia a nuevas formas de criminalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Penal</li> <li>• Psicología Social</li> <li>• Sociología</li> <li>• Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico</li> </ul>
2	1º	Medicina Legal y Ciencias Forenses	Medicina Legal y Ciencias Forenses	6	4	2	Medicina legal y Psiquiatría forense. El informe psicológico forense. Criminalística.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psiquiatría</li> <li>• Toxicología</li> <li>• Medicina legal y forense</li> <li>• Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico</li> </ul>
2	1º	Métodos de investigación en ciencias sociales	Métodos de investigación en ciencias sociales	4,5	2.5	2	Introducción a la investigación científica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de las Ciencias del comportamiento</li> <li>• Sociología</li> </ul>
2	1º	Técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa en criminología	Técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa en criminología	4.5	2.5	2	Los datos en criminología. Análisis de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadística e investigación operativa</li> <li>• Metodología de las ciencias del comportamiento</li> <li>• Sociología</li> <li>• Psicología Social</li> </ul>
2	1º	Derecho Penal	Derecho Penal	14	12	2	Introducción general al Derecho. Teoría de las fuentes en Derecho Penal. Teoría jurídica del delito. Los delitos en particular. Penología y Derecho Penitenciario. Sistema de penas. La ejecución de las penas privativas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Penal</li> </ul>

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	1º	Psicología Criminal	Psicología Criminal	6	4	2	Toma de decisiones individual (delincuente, policía, juez) y colectiva (Tribunales y jurado). Psicología del testimonio. Evaluación psicológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología Básica</li> <li>• Psicología Social</li> <li>• Psicología Evolutiva y de la Educación</li> <li>• Personalidad, evaluación y tratamiento psicológicos</li> </ul>
2	1º	Sociología del Derecho	Sociología del Derecho	6	4	2	Análisis sociológico del Derecho. Las instituciones de control social. Sociología de los operadores jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociología</li> </ul>
2	2º	Victimología	Victimología	4,5	2,5	2	Teorías de victimización. Tipos de víctimas y delitos. Relación víctima y sistema de justicia. Servicios de ayuda a las víctimas. Efectos del delito en las víctimas. Sistemas de reparación a las víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Penal</li> <li>• Psicología Social</li> <li>• Sociología</li> <li>• Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico</li> </ul>
2	2º	Política Criminal	Política Criminal	6	4	2	Análisis crítico del control social formal e informal. Los sistemas de seguridad públicos y privados. La elaboración legislativa. Justificación de los contenidos de protección del actual Derecho Penal. Política criminal y sistema del Derecho Penal. Evaluación del sistema de responsabilidad penal. La administración de justicia. Alternativas al actual sistema de sanciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Penal</li> <li>• Psicología Social</li> <li>• Sociología</li> <li>• Ciencia Política y la administración</li> <li>• Derecho administrativo</li> </ul>

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	2º	Prevención y tratamiento de la delincuencia	Prevención y tratamiento de la delincuencia	4.5	2.5	2	Métodos de prevención. Planificación, gestión y evaluación de los programas de prevención de la delincuencia. Tratamiento e intervención con delincuentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Penal</li> <li>• Psicología Social</li> <li>• Sociología</li> <li>• Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico</li> <li>• Psicología evolutiva y de la educación</li> </ul>
2	2º	Derecho Procesal Penal	Derecho Procesal Penal	9	6	3	Teoría del proceso. El proceso penal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Procesal</li> </ul>

<b>2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)</b>							
<b>Ci clo</b>	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	<b>Vinculación a Áreas de Conocimiento (3)</b>
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	2º	Medicinal legal avanzada	5	3	2	Profundización en la patología forense	Medicina legal y forense
2º	2º	Psicología jurídica	4,5	2,5	2	Psicología del Derecho. Psicología de las organizaciones policial, judicial y penitenciaria	Psicología social. Psicología Evolutiva y de la Educación
2º	2º	Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores	6	4	2	La delincuencia de menores. Derecho penal de menores: presupuestos, medidas y ejecución. Derecho procesal de menores	Derecho penal. Derecho procesal
2º	2º	Sociología criminal	6	4	2	Desviación social. Delincuencia y sociedad. Sociología del delito	Sociología

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad

<b>3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)</b>					Créditos totales para optativas (1)		9
					Por ciclo	9	
					Por curso	4.5	
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (3)		
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos				
Identificación de psicopatología criminológicas	4,5	2,5	2	* Alteraciones o perturbaciones del lenguaje oral y escrito en psicópatas. Principales síndromes psicopatológicos. Trastornos del lenguaje y su implicación en las diferentes psicopatologías.	Lingüística General		
Informática Forense	4,5	2,5	2	* Delitos informáticos. Técnicas de Informática forense. Evidencias digitales. Normas y estándares sobre informática forense. Herramientas informáticas forenses	Lenguajes y Sistemas informáticos;  Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial		
Toxicología forense	4,5	2,5	2	Aspectos fundamentales de las acción de los tóxicos sobre el individuo y las causas de muerte o enfermedad en envenamamientos o intoxicaciones de distintos tipos y origen	Toxicología		
Violencia contra la mujer: una perspectiva de género	4,5	2,5	2	*Análisis jurídico-penal de las normas y mecanismos que existen para reprimir y prevenir la violencia contra las mujeres. Respuesta del sistema penal en su conjunto.	Derecho Penal		

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

## ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

CADIZ

## I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

## 1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CRIMINOLOGIA

## 2. ENSEÑANZAS DE SOLO 2º CICLO (2)

## 3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD DE DERECHO

## 4. CARGA LECTIVA GLOBAL 120 CRÉDITOS (4)

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1º							
2º	1º	53	0	4,5	2,5		60
	2º	24	21,5	4,5	10		60

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título que se trate.
- (5) Al menos el 10 % de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA O EXAMEN GENERAL O PRUEBA NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO  NO (6)

6.  SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:... CRÉDITOS.

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) ... OPTATIVAS DE DIEZ HORAS POR CRÉDITO E INDISTINTAMENTE TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO  AÑOS

- 2º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/CLÍNICOS
1º	60	40,5 *	17 *
2º	60	31 *	19 *

- No están incluidos los créditos de libre configuración

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc. Así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. **RÉGIMEN DE ACCESO:** Según lo dispuesto en el Real Decreto 858/2003, de 4 de julio (BOE nº 162, de 8 de julio), podrán acceder a los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Criminología:

- Quienes se encuentren en posesión de un título de Diplomado en Terapia Ocupacional, en Educación Social, en Gestión y Administración Pública, en Trabajo Social o en Relaciones Laborales, o bien hayan superado el primer ciclo de la Licenciatura en Filosofía, en Medicina, en Derecho, en Psicología, en Pedagogía, en Sociología, en Ciencias Políticas y de la Administración o en Periodismo. Los alumnos deberán cursar, de no haberlos cursado con anterioridad, 9 créditos de Derecho Público (Constitucional o Administrativo), 9 créditos en Introducción a la Sociología y 9 créditos en Introducción a la Psicología.
- Quienes se encuentren en posesión de un título universitario de carácter oficial o hayan superado un primer ciclo de estudios universitarios oficiales, siempre que hayan obtenido un título de Criminología expedido por una universidad, con una carga lectiva no inferior a 50 créditos, o cuyo plan de estudios haya tenido una duración no inferior a un curso académico e integrando, al menos, seis asignaturas de carácter anual.
- Quienes se encuentren en posesión de un título de Criminología que haya sido declarado equivalente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al título de Diplomado universitario a los efectos de acceso a la Licenciatura en Criminología.

## 2. ORDENACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIO.

### Primer curso

1 <sup>er</sup> CUATRIMESTRE	2 <sup>o</sup> CUATRIMESTRE
Criminología (12 cr.)	
Derecho Penal (14 cr.)	
Medicina Legal y Ciencias Forenses (6 cr.)	Sociología del Derecho (6 cr.)
Psicología Criminal (6 cr.)	Técnicas de Investigación Cuantitativa y Cualitativa en Criminología (4,5 cr.)
Métodos de Investigación en Ciencias Sociales (4,5 cr.)	Optativa 1

### Segundo curso

1 <sup>er</sup> CUATRIMESTRE	2 <sup>o</sup> CUATRIMESTRE
Derecho Procesal Penal (9 cr.)	
Victimología (4,5 cr.)	Medicina Legal Avanzada (5 cr.)
Política Criminal (6 cr.)	Psicología Jurídica (4,5 cr.)
Prevención y Tratamiento de la Delincuencia (4,5 cr.)	Sociología Criminal (6 cr.)
Delincuencia Juvenil y Derecho Penal de Menores (6 cr.)	Optativa 2

3. **PERÍODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO: 2 años.**

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba el plan de estudio de Ingeniero en Informática, a impartir en la Escuela Superior de Ingeniería.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Educativa, de conformidad con lo dispuesto el artículo 46.5 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, previo informe favorable de la Comisión de Planes de Estudio de la Escuela Superior de Ingeniería, en su sesión de 22 de octubre de 2004, y de la Junta Consultiva, en su sesión de 8 de noviembre de 2004, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 5º del Orden del día, aprobó por asentimiento, el siguiente plan de estudio de Ingeniero en Informática, a impartir en la Escuela Superior de Ingeniería:

---

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso <sup>1</sup>	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	CREDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1°	1/2	Fundamentos Matemáticos de la Informática	ÁLGEBRA	6 (4,5T+1, 5A)	3	3	<u>Álgebra. Métodos numéricos del álgebra.</u>	Matemática Aplicada. Álgebra. Análisis Matemático. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
	1/1		CÁLCULO	6 (4,5T+1,5A)	3	3	<u>Análisis matemático. Principios de los métodos numéricos.</u>	
	1/1		MATEMÁTICA DISCRETA	6 (4,5T+1,5A)	3	3	<u>Matemática discreta.</u>	
	2/1		MÉTODOS NUMÉRICOS	4,5	2	2,5	<u>Métodos numéricos.</u>	
	1/2	Estructura de datos y de la Información	ESTRUCTURA de DATOS I	6	3	3	<u>Tipos abstractos de datos. Estructuras de datos y algoritmos de manipulación.</u>	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
	2/1		ESTRUCTURA de DATOS II	6	3	3	<u>Estructura de Información: ficheros, bases de datos.</u>	
	1/2	Metodología y Tecnología de la Programación	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	6	3	3	<u>Análisis y diseño de algoritmos (Introducción). Lenguajes de programación. Diseño de programas: Descomposición modular y documentación. Técnicas de verificación y pruebas de programas.</u>	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
	2/1		ANÁLISIS Y DISEÑO DE ALGORITMOS I	4,5	3	1,5	<u>Análisis de algoritmos.</u>	
	2/2		ANÁLISIS Y DISEÑO DE ALGORITMOS II	4,5	3	1,5	<u>Análisis de algoritmos. Diseño de algoritmos.</u>	
	1/1	Fundamentos Físicos de la Informática	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INFORMÁTICA	6	3	3	<u>Electromagnetismo. Estado Sólido. Circuitos.</u>	Electrónica. Física de la Materia Condensada. Física Aplicada. Ingeniería Eléctrica. Tecnología Electrónica. Electromagnetismo.
2/1	Estadística	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD I	4,5 (3T+1, 5A)	2	2,5	<u>Estadística Descriptiva. Probabilidades.</u>	Estadística e Investigación Operativa Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Matemática Aplicada.	
2/2		ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD II	4,5 (3T+1, 5A)	3	1,5	<u>Métodos estadísticos aplicados.</u>		

<sup>1</sup> Curso/cuatrimestre

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso 1	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	CREDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1º	1/1	Estructura y Tecnología de Computadores	FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DIGITALES	6	3	3	<u>Sistemas digitales.</u>	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Electrónica.
	1/2		ESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	9	5	4	<u>Unidades funcionales: Memoria, procesador, periferia. Lenguajes máquina y ensamblador. Esquemas de funcionamiento. Electrónica. Sistemas digitales. Periféricos.</u>	Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.
	2/1	Sistemas operativos	SISTEMAS OPERATIVOS I	6 (3T+3A)	3	3	<u>Organización, estructura y servicios de los sistemas operativos. Gestión y Administración de memoria y de procesos. Procesos concurrentes.</u>	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
	2/2		SISTEMAS OPERATIVOS II	6 (3T+3A)	3	3	<u>Gestión y administración de memoria. Gestión de entrada/salida. Sistemas de ficheros. Sistemas distribuidos.</u>	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
	2/1	Teoría de Autómatas y Lenguajes Formales	TEORÍA DE AUTÓMATAS Y LENGUAJES FORMALES	4.5	3	1.5	<u>Gramáticas y Lenguajes Formales. Máquinas secuenciales y Autómatas Finitos.</u>	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
	2/2		MODELOS DE COMPUTACIÓN	4.5	3	1.5	<u>Funciones Recursivas. Máquinas de Turing. Redes Neuronales.</u>	Lenguajes y Sistemas Informáticos Álgebra. Ingeniería de Sistemas y Automática. Matemática Aplicada.
2º	1/1	Arquitectura e Ingeniería de Computadores	ARQUITECTURA DE COMPUTADORES I	4,5	3	1.5	<u>Arquitecturas paralelas.</u>	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Electrónica.
	1/2		ARQUITECTURA DE COMPUTADORES II	4,5	3	1.5	<u>Arquitecturas orientadas a aplicaciones y lenguajes.</u>	Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.
	1/1	Ingeniería del Software	INGENIERÍA DE REQUISITOS	6	3	3	<u>Análisis y definición de requisitos. Análisis de aplicaciones</u>	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
	1/2		DISEÑO DE SISTEMAS SOFTWARE	6	3	3	<u>Diseño, propiedades y mantenimiento del software.</u>	
	2/1		PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS	6	3	3	<u>Planificación y gestión de proyectos informáticos. Gestión de configuraciones.</u>	
	1/1	Inteligencia Artificial e Ingeniería del Conocimiento	INTELIGENCIA ARTIFICIAL I	4,5	3	1.5	<u>Heurísticas. Sistemas basados en el conocimiento.</u>	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
	2/1		INTELIGENCIA ARTIFICIAL II	4,5	3	1.5	<u>Aprendizaje. Percepción.</u>	Ingeniería de Sistemas y Automática. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
	1/2	Procesadores de Lenguajes	PROCESADORES DE LENGUAJES I	4,5	3	1.5	<u>Compiladores, traductores e intérpretes. Fases de compilación.</u>	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso I	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	CREDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
				Totales	Teóricos	Prácticos		
	2/1		PROCESADORES DE LENGUAJES II	4,5	1.5	3	<u>Optimización de código. Macroprocesadores.</u>	Lenguajes y Sistemas Informáticos.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso <sup>2</sup>	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	CREDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
2°	2/1	Redes	REDES I	4,5 (3T+1, 5A)	3	1.5	<u>Arquitectura de Redes.</u>	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería Telemática Lenguajes y Sistemas Informáticos.
	2/2		REDES II	4,5 (3T+1, 5A)	3	1.5	<u>Comunicaciones.</u>	
	1/1	Sistemas Informáticos	TECNOLOGÍA AVANZADA DE BASES DE DATOS	6	-	6	<u>Tecnologías avanzadas de sistemas de información, bases de datos y sistemas operativos.</u>	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadística e Investigación Operativa. Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería Telemática Lenguajes y Sistemas Informáticos. Organización de empresas.
	2/2		PROYECTOS INFORMÁTICOS	9	-	9	<u>Metodología de análisis. Configuración, diseño y evaluación de sistemas informáticos. Entornos de sistemas informáticos. Proyectos de sistemas informáticos.</u>	

<sup>2</sup> Curso/cuatrimestre

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) <sup>3</sup>

Ciclo	Curso 4	Denominación	CRÉDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO <sup>5</sup>
			Totales	Teóricos	Prácticos		
1º	1/1	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	7,5	3	4,5	Resolución de problemas con ordenador. Programación Estructurada. Procedimientos y Funciones. Tipos de datos básicos y elaborados. Recursividad.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
	1/2	PRINCIPIOS DE ELECTRÓNICA	6	3	3	Circuitos electrónicos integrados analógicos y digitales. Aplicación a equipos informáticos típicos.	Electrónica.
	1/1	INFORMÁTICA GENERAL	6	3	3	Conceptos generales de informática. Composición de un sistema informático. Instalación y evaluación de un sistema informático. Nuevas Tecnologías	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
	2/2	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	6	3	3	El paradigma de la programación orientada a objetos. Lenguajes de programación orientada a objetos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
	2/2	DISEÑO DE COMPUTADORES	6	3	3	Técnicas de diseño. Lenguajes de descripción. Herramientas y entornos de diseño. Dispositivos programables. Diseño de bloques funcionales.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
	3/1	REDES DE ORDENADORES	6	3	3	Estructura jerárquica de las redes. Redes de área local. Redes de área extendida. Interconexión de redes.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
	3/1	BASES DE DATOS	6	3	3	Modelos de datos. Sistemas de Bases de Datos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
	3/1	TRADUCTORES	7,5	3	4,5	Descripción, análisis y traducción de lenguajes formales. Compiladores, intérpretes y procesadores de lenguajes formales.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
	3/1	INGENIERÍA DEL SOFTWARE	6	3	3	Modelos de proceso de software. Metodologías de desarrollo de aplicaciones. Análisis y diseño de aplicaciones en tiempo real.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
3/2	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	4.5	1.5	3	Instalación y actualización del sistema operativo. Arranque y parada. Gestión de usuarios. Gestión de recursos. Sistemas de ficheros. Sistemas tolerantes a fallos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	

<sup>3</sup> Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

<sup>4</sup> La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

<sup>5</sup> Libremente decidida por la Universidad.

---

2º	1/2	RECONOCIMIENTO DE PATRONES	9	4.5	4,5	Preprocesado y Extracción de Características. Estimación paramétrica y no paramétrica. Generalización. Técnicas de Clasificación.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos
	2/2	SEGURIDAD Y COMPETENCIAS PROFESIONALES	9	6	3	Problemas de seguridad y mecanismos de control en sistemas operativos, bases de datos y redes. Criptografía, Gestión y planificación de la seguridad de un sistema informático. Aspectos legales y éticos de la seguridad de la información..	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

---

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas <sup>6</sup> ...74,5 - primer ciclo 34; segundo ciclo 40,5 - curso: 1° - 5,5; 3° - 28,5; 4° - 13; 5° - 27	
DENOMINACION <sup>7</sup>	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO <sup>8</sup>
	Totales	Teóricos	Prácticos		
PROGRAMACIÓN FUNCIONAL	5.5	3	2.5	Programación Funcional. Resolución de problemas mediante un lenguaje funcional.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5.5	3	2.5	Codificación. Algoritmos de detección de errores. Algoritmos de corrección de errores. Aplicaciones a la Informática.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
COMPLEJIDAD COMPUTACIONAL	5.5	4.5	1	Tratabilidad e intratabilidad. Clases de complejidad.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos
APRENDIZAJE AUTOMÁTICO	5.5	3	2.5	Teoría del aprendizaje computacional. Paradigmas de aprendizaje. Técnicas de control de la complejidad. Métodos de combinación de modelos de aprendizaje.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos
RAZONAMIENTO APROXIMADO	5.5	3	2.5	Razonamiento aproximado. Imprecisión., incertidumbre e ignorancia. Modelo de factores de certeza. Conjuntos difusos. Redes bayesianas.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos
RAZONAMIENTO AUTOMÁTICO	5.5	3	2.5	Procedimientos de decisión. Reescritura. Automatización del razonamiento.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
MINERÍA DE DATOS	5.5	3	2.5	Proceso de descubrimiento de conocimiento. Captura y filtrado de datos. Técnicas de minería de datos. Interpretación y evaluación.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos
REDES INALÁMBRICAS	5.5	3	2.5	Redes inalámbricas. Estándares y tipos de comunicaciones inalámbricas.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
SÍNTESIS ELECTRÓNICA DE ALTO NIVEL	5.5	3	2.5	Síntesis electrónica: niveles. Lenguajes para la descripción del hardware: VHDL, Verilog y SystemC.	Electrónica. Arquitectura y Tecnología de Computadores.
ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES WEB	5.5	3	2.5	Instalación y administración de servidores WEB, DNS, FTP, Correo. Servidores seguros.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
PROGRAMACIÓN EN ENTORNOS CLIENTE-SERVIDOR	5.5	3	2.5	Arquitectura cliente-servidor. Herramientas de administración. Lenguajes y bibliotecas.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
SISTEMAS OPERATIVOS DISTRIBUIDOS	5.5	4	1.5	Sistemas operativos distribuidos. Comunicación entre procesos distribuida. Gestión de procesos en sistemas distribuidos. Sistemas de ficheros distribuidos. Memoria compartida distribuida.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
INGENIERÍA WEB	5.5	3	2.5	Tecnologías Hipertexto y Web. Proceso de desarrollo de aplicaciones Web. Ingeniería de aplicaciones Web.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
COMERCIO ELECTRÓNICO	5.5	3	2.5	Comercio electrónico. Pasarela de pago.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

<sup>6</sup> Se expresará el total de créditos asignados para optativas y en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

<sup>7</sup> Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo

<sup>8</sup> Libremente decidida por la Universidad.

<b>3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)</b>				Créditos totales para optativas <sup>6</sup> ...74,5 - primer ciclo 34; segundo ciclo 40,5 - curso: 1° - 5,5; 3° - 28,5; 4° - 13; 5° - 27	
DENOMINACION <sup>7</sup>	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO <sup>8</sup>
	Totales	Teóricos	Prácticos		
DESARROLLO DE APLICACIONES CON LENGUAJES DE MARCADO	5.5	3	2.5	Lenguajes de marcado: estándares y aplicaciones. Herramientas de procesado.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS SOFTWARE	5.5	3	2.5	Modelado del proceso software. Toma de decisiones en los procesos software. Mejora del proceso software.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
MÉTODOS FORMALES	5.5	3	2.5	Aplicación de los métodos formales. Especificación formal de sistemas informáticos. Verificación formal: criterios de corrección. Automatización: sistemas de razonamiento automatizado.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
SISTEMAS EXPERTOS	5.5	3	2.5	Representación del conocimiento. Sistemas de razonamiento. Adquisición del conocimiento experto. Interfaz de usuario. Aplicaciones de los sistemas expertos.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.

<b>3. MATERIAS OPTATIVAS</b>					
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos		
AUDITORIA INFORMÁTICA	6	3	3	Métodos para la auditoría informática. Herramientas para la auditoría informática. Normativas.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
DISEÑO DE VIDEOJUEGOS	6	3	3	Técnicas de programación de videojuegos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
INFORMÁTICA DOCUMENTAL	6	3	3	Organización de la información no estructurada. Tecnología y métodos de gestión basados en documentos. Publicación electrónica.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos
INFORMÁTICA GRÁFICA	5	3	2	Sistemas gráficos por ordenador, componentes y aplicaciones. Algoritmos de representación bidimensional. Introducción al modelado y representación tridimensional. Transformaciones geométricas y de visualización. Tratamiento del color e iluminación.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE BASES DE DATOS	6	1.5	4.5	Funciones de Administración de un Sistema de Bases de Datos: integridad, seguridad, eficiencia. Implementación y gestión de un Sistema Gestor de Bases de Datos. Bases de Datos Distribuidas.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos
MÉTODOS DE COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN	6	3	3	Canales. Fuentes. Compresión con y sin pérdida. Compresión de Audio. Compresión de Imágenes. Algoritmos de compresión.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos
PROCESAMIENTO DE IMÁGENES	6	1.5	4.5	Algoritmos y técnicas para el procesamiento de imágenes.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos
DISEÑO E INTERCONEXIÓN DE REDES	6	3	3	Diseño de Redes. Mantenimiento de Redes. Interconectividad de Redes. Integración de Redes de Voz. Intranets.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS.	6	3	3	Periféricos: interconexión con los procesadores. Estándares de comunicación. Periféricos Standard. Diseño de dispositivos periféricos.	Electrónica. Arquitectura y Tecnología de Computadores.
CONTROL DE CALIDAD Y FIABILIDAD	6	3	3	Control de Calidad y Fiabilidad	Estadística e Investigación Operativa.
SISTEMAS LINEALES EN INFORMÁTICA	6	1.5	4.5	Sistemas Lineales en Informática	Matemática Aplicada.
CONTROL POR COMPUTADOR	6	3	3	El computador como elemento de control. Adquisición y Distribución de señales. Modelado y simulación de procesos.	Ingeniería de Sistemas y Automática.

<b>3. MATERIAS OPTATIVAS</b>					
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos		
HERRAMIENTAS DE DESARROLLO RÁPIDO DE APLICACIONES	5	2	3	Herramientas visuales. Programación orientada a eventos. Sistemas de ayudas. Bibliotecas dinámicas. Diseño de controles.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	5,5	2,5	3	Representación del Conocimiento. Búsqueda heurística. Inferencia y solución de problemas. Entornos de Inteligencia Artificial.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
PROGRAMACIÓN LÓGICA.	5	2,5	2,5	El paradigma de la programación declarativa. Programación Lógica. Lenguaje de Programación Lógica. Lenguajes de descripción de bases de datos y Lenguajes de 4ª Generación. Otros métodos y tendencias.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
PROGRAMACIÓN CONCURRENTE Y DISTRIBUIDA	5	2,5	2,5	Programación concurrente. Programación distribuida. Programación paralela.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA Y TÉCNICAS DE OPTIMIZACIÓN	5,5	3	2,5	Programación Lineal y Entera	Estadística e Investigación Operativa.
MICROPROCESADORES Y MICROCONTROLADORES	5,5	3	2,5	Microprocesadores, microcontroladores y procesadores DSP. Sistemas basados en los mismos. Aplicaciones. Programación en ensamblador y técnicas de programación a bajo nivel.	Ingeniería de Sistemas y Automática. Arquitectura y Tecnología de Computadores
ARQUITECTURAS AVANZADAS DE COMPUTADORES	6	3	3	Arquitecturas avanzadas de procesadores y ordenadores. Sistemas paralelos. Sistemas multiprocesadores.	Arquitectura y Tecnología de Computadores
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	5,5	2,5	3	Instalación, diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos. Sistemas de alimentación ininterrumpida.	Ingeniería de Sistemas y Automática.
INGLÉS TÉCNICO	5,5	3	2,5	Especificidad de la Lengua Inglesa en sus manifestaciones y aspectos técnicos relacionados con la informática.	Filología Inglesa
LÓGICA MATEMÁTICA	5,5	3	2,5	Lógica de proposiciones, de predicados y lógica borrosa.	Matemática Aplicada.
DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS MULTIMEDIA	5	2	3	Metodología y técnicas de desarrollo multimedia. Interacción Persona-Ordenador. Formatos de ficheros y de compresión.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMÁTICOS.	5	3	2	Criptosistemas, aplicaciones informáticas: seguridad en sistemas operativos, bases de datos y redes de ordenadores.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
PROGRAMACIÓN EN INTERNET	5	3	2	Internet: Estructura y servicios. Intercambio de datos. Desarrollo de aplicaciones Web. Administración de un servidor Web.	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

**ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD:

CADIZ

**I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1.- PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

INGENIERO EN INFORMÁTICA

2.-ENSEÑANZAS DE

PRIMER Y SEGUNDO

CICLO (2)

3.-CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CÁDIZ

4.-CARGA LECTIVA GLOBAL

356,5

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS (6)	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1º CICLO	1º	46,5 + 4,5 A	19,5	5,5	-	-	76
	2º	40,5 + 9 A	12	-	14	-	75,5
	3º	0	30	28,5	11	-	69,5
2º CICLO	4º	40,5	7,5	13,5	7	-	68,5
	5º	28,5	7,5	27	4	9 (troncales)	67
TOTAL		156 + 13,5 A	76,5	74,5	36	-	356,5

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según art.4º del R.D. 1497/87(de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

(6) Los créditos cursados en exceso por materias optativas se computarán por créditos de libre configuración.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6) SI

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) SI PRACTICAS DE EMPRESA, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC. (a)  
SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS  
SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD (b)  
NO OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS..... Hasta 9

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

- OPTATIVAS DE DIEZ HORAS POR CRÉDITO E INDISTINTAMENTE TEÓRICOS Y PRÁCTICOS.

(a) Un crédito equivale a 30 horas de estancia.

(b) Equivalencia según convenio.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS (9)

- 1° CICLO 3 AÑOS

- 2° CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO

AÑO ACADEMICO	TOTAL (*)	TEORICOS	PRACTICOS/CLINICOS
Primero	76	38	38
Segundo	61,5	34	27,5
Tercero	58,5	26	32,5
Cuarto	61,5	31,5	33
Quinto	63	27	35,5
Totales	320,5	156,5 (**)	162,5 (**)

LIBRE ELECCIÓN

**36**

(\*) No se incluyen los Créditos de Libre Elección.

(\*\*) Las cifras de estas columnas son aproximadas pues dependen de las asignaturas optativas elegidas por los alumnos.

(6). Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7). Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8). En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc, así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9)..Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 1) RÉGIMEN DE ACCESO:

Podrán acceder al segundo ciclo de Ingeniero en Informática, además de quienes cursen el primer ciclo de estos estudios, directamente, sin complementos de formación, quienes estén en posesión del título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión o de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas o del título de Diplomado en Informática.

### 2) ORDENACIÓN TEMPORAL EN EL APRENDIZAJE:

#### Primer Curso

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Fundamentos Físicos de la Informática	6	Estructura y Tecnología de Computadores	9
Matemática Discreta	6	Metodología de la Programación	6
Cálculo	6	Estructura de Datos I	6
Introducción a la Programación	7.5	Álgebra	6
Fundamentos de Sistemas Digitales	6	Principios de Electrónica	6
Informática General	6	Optativa de 1º	

#### Segundo Curso

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Teoría de Autómatas y Lenguajes Formales	4.5	Modelos de computación	4.5
Análisis y Diseño de Algoritmos I	4.5	Análisis y Diseño de Algoritmos II	4.5
Sistemas Operativos I	6	Sistemas Operativos II	6
Estructura de Datos II	6	Programación Orientada a Objetos	6
Estadística y Probabilidad I	4.5	Estadística y Probabilidad II	4.5
Métodos Numéricos	4.5	Diseño de Computadores	6

Libre Elección: 14 cr.

#### Tercer Curso

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Ingeniería de Software	6	Administración de Sistemas Operativos	4.5
Bases de Datos	6	Optativa	
Traductores	7.5	Optativa	
Redes	6	Optativa	
Optativa			
Optativa			

Libre Elección: 11 cr.

### Cuarto Curso

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Inteligencia Artificial I	4,5	Inteligencia Artificial II	4,5
Ingeniería de Requisitos	6	Diseño de Sistemas Software	6
Arquitectura de Computadores I	4,5	Arquitectura de Computadores II	4,5
Tecnología avanzada de Bases de Datos	6	Procesadores de lenguajes I	4,5
Optativa		Reconocimiento de Patrones	9
Optativa		Optativa	

Libre Elección: 8 cr.

### Quinto Curso

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Redes I	4.5	Redes II	4.5
Procesadores de lenguajes II	4.5	Proyectos Informáticos	9
Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos	6	Seguridad y competencias profesionales	9
Optativa		Optativa	
Optativa		Optativa	
Optativa		Optativa	

Libre Elección: 5 cr.

El proyecto fin de carrera sólo podrá ser presentado para su defensa cuando el alumno haya obtenido el total de créditos de las restantes materias del plan de estudios.

### 3) EL PERIODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO SERÁ DE CINCO AÑOS.

### 4) CAMPOS DE ORIENTACIÓN:

Se proponen cuatro perfiles de especialización para las asignaturas optativas de segundo ciclo, que serían los siguientes:

- *Informática teórica*
  - Programación Funcional
  - Codificación de la Información
  - Complejidad Computacional
  - Métodos Formales
- *Inteligencia Artificial*
  - Aprendizaje Automático

- Razonamiento Aproximado
  - Razonamiento Automático
  - Minería de Datos
  - Sistemas Expertos
- 
- *Redes, Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos*
    - Redes inalámbricas
    - Síntesis electrónica de alto nivel
    - Administración de servidores web
    - Programación en entornos cliente-servidor
    - Sistemas Operativos Distribuidos
  - *Desarrollo de Sistemas Software*
    - Ingeniería web
    - Comercio electrónico
    - Desarrollo de aplicaciones con lenguajes de marcado
    - Herramientas para la mejora de los procesos software

Estos cuatro perfiles se entienden como recomendaciones de especialización del itinerario curricular del alumno, pero en ningún caso está obligado a seguirlos, por lo que puede elegir libremente entre todas las asignaturas optativas ofrecidas.

---

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Cádiz en Convocatorias de Másteres Erasmus-Mundus.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Educativa, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 6º del Orden del día, aprobó por asentimiento, la participación de la Universidad de Cádiz en Convocatorias de Másteres Erasmus-Mundus, en los siguientes términos:

**DENOMINACIÓN**

QAL – Master Europeo Conjunto en Calidad de los Laboratorios Analíticos.

**DESCRIPCIÓN**

El objetivo del Master es entrenar a gerentes y personal de laboratorio responsables de laboratorios de ensayos acreditados.

Los criterios de admisión son un primer grado de enseñanza superior (mínimo 180 ECTS) de una Universidad europea o no europea en disciplinas apropiadas como Ciencias Químicas y Bioquímicas, Ciencias Ambientales, Ciencias Biológicas o Ciencias de la Salud.

La duración de programa es 18 meses (90 ECTS), consistiendo en un 1 año presencial (60 ECTS) y 6 meses el Proyecto y/o la Tesis (30 ECTS). La lengua principal de instrucción es el inglés. Cada universidad también ofrece a una escuela de lengua intensiva durante el verano antes del programa, así como la práctica de lengua local durante el curso.

Una amplia oferta de módulos permite a estudiantes seguir los campos de importancia particular a su formación profesional. Las conferencias del programa de estudio están agrupadas en módulos especializados sobre los distintos campos en la Dirección de Calidad, Métodos Analíticos y el Análisis de Datos.

El consorcio incluye instituciones de Investigación principales europeas: Universidad de los Algarve (coordinador); Universidad Politécnica de Gdansk, Universidad de Bergen, Universidad de Malta, y Universidad de Cádiz.

Los estudiantes deben ganar un mínimo de 30 ECTS en un segundo país

La Calificación obtenida es un Grado de Master Europeo Conjunto en la Calidad en los Laboratorios Analíticos por las universidades que el estudiante visitó como la parte de su programa ERASMUS MUNDUS.

---

**DENOMINACIÓN**

Master Europeo Conjunto en Vitivinicultura (Viticultura, Producción, Gestión y Cultura)

**DESCRIPCIÓN**

El objetivo del curso es entrenar a profesionales de varias áreas diferentes que comparten el objetivo común de realizar su actividad presente y futura profesional en el sector vitivinícola. Los criterios de admisión son un primer grado de enseñanza superior de ciclo (min 180 ECTS) de una Universidad europea o no

---

Europea, en disciplinas apropiadas como Ingenieros de Graduado y Técnicos en la Agronomía, la Sustancia química y la Ingeniería Industrial, Graduados en la Enología, la Farmacia, la Biología, la Química, Enología, la Economía, la Dirección, Relaciones públicas, Turismo, etc.

La duración de programa es 18 meses (90 ECTS), consistiendo en un 1 año (60 ECTS) el curso enseñado y los 6 meses el Proyecto y/o Tesis (30 ECTS). La lengua principal de instrucción es el inglés. La universidad de anfitrión también ofrece a una escuela de lengua durante el verano antes del programa, así como la práctica de lengua local durante el curso.

Una amplia oferta de módulos permite a estudiantes perseguir los campos de importancia particular a su formación profesional. Las conferencias del programa de estudio están agrupadas en 4 disciplinas principales: CIENCIA Y TECNOLOGÍA VITIVINÍCOLA; VITICULTURA; DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA Y VINO Y SOCIEDAD.

El consorcio incluye instituciones de Investigación principales europeas: Universidad de Cádiz (coordinador); Université Montesquieu Burdeos IV, Francia, Université Victor Segalen Burdeos II, Francia, y Universidade Católica Portuguesa. El programa consta de una parte presencial, un curso académico que irá rotando, anualmente por las Universidades participantes en el Consorcio. Los estudiantes deben ganar un mínimo de 30 ECTS en una segunda de las Universidades participantes participando la universidad.

La Titulación obtenida es la de Master Europeo Conjunto en Vitivinicultura (Viticultura, Producción, Gestión y Cultura), por las universidades en las que ha estado el estudiante como la parte de su programa ERASMUS MUNDUS.

---

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba licencia de estudios por un año con fines de investigación.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación y Recursos, previo informe favorable de la Comisión permanente del Departamento de Derecho Mercantil, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 7º del Orden del día, aprobó por asentimiento, la revocación de la licencia otorgada al Prof. Dr. D. David Morán Bobio por el Consejo de Gobierno en su sesión de 16 de abril de 2004 (BOUCA núm. 11; corrección de errores en BOUCA núm. 12) y otorgamiento de una nueva licencia de estudios por un año con fines de investigación, para el periodo comprendido entre octubre de 2005 y septiembre de 2006, condicionada al cumplimiento de los siguientes trámites:

- Ratificación del informe de la Comisión permanente por el Consejo de Departamento de Derecho Mercantil.
- Acuerdo del Consejo de Departamento de Derecho Mercantil, en el que se constata que el aplazamiento del disfrute de la licencia no implicará nuevas necesidades docentes.

\* \* \*

---

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba el nombramiento de profesor Colaborador Honorario.**

A propuesta elevada por el Departamento de Derecho Público, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 8º del Orden del día, aprobó por asentimiento, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 169 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el nombramiento de Colaborador Honorario de D. Luis Gonzaga Arenas Ibáñez.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se deniega propuesta de nombramiento de profesora Colaboradora Honoraria.**

Vista la propuesta elevada por el Departamento de Enfermería y Fisioterapia, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 8º del Orden del día, aprobó por asentimiento, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 169 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, denegar el nombramiento de Colaboradora Honoraria de Dª. María del Mar Crespo Linares, motivado por no tener relación su currículum con la docencia a impartir.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba cambio de Área de Profesora Asociada.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación y Recursos, previa solicitud de la interesada e informe favorable del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de procedimiento para el cambio de adscripción a Centros del Profesorado Universitario, para cambios de Área del Profesorado no funcionario y cambios de dedicación del Profesorado Asociado (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 15 de marzo de 2004. BOUCA núm. 9), el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 9º del Orden del día, aprobó por asentimiento, el siguiente cambio de Área de Profesora Asociada del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica :

Profª. Dª. María Ángeles Cifredo Chacón, del Área de Electrónica al Área de Arquitectura de Computadores.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba cambio de Área de Profesor Asociado.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación y Recursos, previa solicitud del interesado e informe favorable del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de procedimiento para el cambio de adscripción a Centros del Profesorado Universitario, para cambios de Área del Profesorado no funcionario y cambios de dedicación del Profesorado Asociado (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 15 de marzo de 2004. BOUCA núm. 9), el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 9º del Orden del día, aprobó por asentimiento, el siguiente cambio de Área de Profesor Asociado del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial:

Prof. D. Pedro Nadal de Mora, del Área de Mecánica de Fluidos al Área de Ingeniería Mecánica.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba la modificación de las bases de convocatoria para los concursos de acceso a plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación y Recursos, , el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 10º del Orden del día, aprobó por asentimiento, la siguiente modificación de las bases de convocatoria para los concursos de acceso a plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios:

**MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LOS CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES UNIVERITARIOS, APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 27/09/2004**

- Suprimir el apartado c) del punto 3.2 de la base 3, relativo a los derechos de examen.
- En la base 5, donde dice:

“Asimismo, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración.

Ambas Resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de 10 días hábiles, respecto de la fecha del acto para el que son convocados.

Tras su constitución se fijarán los criterios para la resolución del concurso, y el Presidente fijará día, hora y lugar para la entrega de la documentación requerida a los candidatos. Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la calidad docente e investigadora de los candidatos, la calidad de sus trabajos y su adaptación al tipo de tareas que deban realizar.”

debe decir:

**“Asimismo, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración, que habrá de ser inmediatamente posterior al de constitución de la Comisión, y en el que habrá de hacerse entrega por los candidatos de la siguiente documentación: Historial académico docente e investigador por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.**

Ambas Resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de 10 días hábiles, respecto de la fecha del acto para el que son convocados.

Tras su constitución, y antes del acto de presentación de los candidatos, la Comisión fijará los criterios para la resolución del concurso, y el Presidente fijará día, hora y lugar para la entrega de la documentación requerida a los candidatos. Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la calidad docente e investigadora de los candidatos, la calidad de sus trabajos y su adaptación al tipo de tareas que deban realizar.”

- En la base 6, donde dice:

“6.1. La primera prueba consistirá en la valoración por la Comisión de los méritos del candidato y del proyecto docente e investigador, según los casos, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa.

En el plazo máximo de quince días hábiles desde la finalización del acto de presentación, la Comisión hará pública la valoración de los candidatos en la primera prueba.

6.2. La segunda prueba consistirá en la realización de una entrevista con cada candidato en sesión pública sobre los méritos y condiciones alegados.

Finalizada la segunda prueba y en el plazo máximo de siete días hábiles, la Comisión hará pública la valoración que en esta prueba le merece cada candidato, así como la propuesta de provisión de la plaza.”

debe decir:

**“Los concursos de acceso constarán de una única prueba, que será pública y que consistirá en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador, así como del proyecto docente e investigador que el candidato haya presentado para la prueba de habilitación nacional, en los casos que así se exija, durante un tiempo máximo de sesenta minutos por cada candidato.**

Seguidamente la Comisión debatirá con el candidato sobre su historial académico, docente e investigador y méritos alegados, así como sobre el proyecto docente e investigador, en su caso, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al presidente un informe razonado, ajustado a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos, procediéndose a continuación a la votación, sin que sea posible la abstención.

**La propuesta del candidato elegido se hará pública en el lugar donde se haya efectuado la prueba.”**

**\* \* \***

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba la modificación de la planificación del Curso de Acceso para Mayores de 25 años.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Alumnos, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 12º del Orden del día, aprobó por asentimiento, la modificación de la planificación del Curso de Acceso para Mayores de 25 años, en los siguientes términos:

---

### MATERIAS OBLIGATORIAS

Ciclo	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia (3)	Créditos anuales (4)	Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)
			Totales		
Común	Comentario de Texto	Comentario de Texto M25	2	Preparación al alumno para la realización de esquemas y resúmenes de textos, un análisis de sus aspectos formales y un comentario crítico de las ideas principales expresadas en el mismo	<b><u>Teoría de la Literatura y Literatura Comparada</u></b> Didáctica de la Lengua y la Literatura Filología Románica, Lengua Española Lingüística General
Común	Lengua Española	Lengua Española M25	4	<p>Tema 1 La comunicación. El lenguaje humano. Las funciones del lenguaje. Naturaleza y forma de los mensajes. Estructura del lenguaje verbal: niveles fónico, léxico y sintáctico.</p> <p>Tema 2 El léxico de la lengua. Léxico culto y patrimonial. Formación de palabras: composición y derivación. Préstamos y extranjerismos. Polisemia, homonimia, sinonimia y antonimia.</p> <p>Tema 3 La oración gramatical como unidad estructural: sujeto y predicado. La oración gramatical como unidad de contenido: modalidades oracionales.</p> <p>Tema 4 Estructura y función del sintagma nominal. El sustantivo. Forma y función. El adjetivo. Colocación respecto al sustantivo. Los determinantes y los complementos del nombre.</p> <p>Tema 5 Estructura y función del sintagma verbal. El núcleo verbal. La conjugación española. Tiempo, modo y aspecto. Estilística de las formas verbales.</p> <p>Tema 6 Estructura del predicado. Oraciones atributivas y predicativas.</p> <p>Tema 7 Oración simple y compleja. Yuxtaposición, coordinación y subordinación. Clases de oraciones coordinadas y subordinadas. Nexos.</p> <p>Tema 8 El español en la actualidad. El español de América y las lenguas de España. La modalidad lingüística andaluza: rasgos lingüísticos.</p>	<b><u>Teoría de la Literatura y Literatura Comparada</u></b> Didáctica de la Lengua y la Literatura Filología Románica Lengua Española Lingüística General

<b>MATERIAS OPTATIVAS</b>						
<b>Ciclo</b>	<small>Carreras</small> <b>(1)</b>	<b>Denominación (2)</b>	<b>Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia (3)</b>	<b>Créditos anuales (4)</b>	<b>Breve descripción del contenido</b>	<b>Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)</b>
				<b>Totales</b>		
<b>Común Optativas</b>		<b>Traducción de un texto en lengua extranjera: inglés</b>	<b>Inglés M25</b>	<b>4</b>	Preparación al alumno para la traducción, sin diccionario, de un texto de actualidad científica o social de un idioma moderno, a elegir por el candidato entre francés o inglés. Comprensión e interpretación de un mensaje de carácter básico en inglés.	<b><u>Filología Inglesa</u></b> Didáctica de la Lengua y la Literatura
<b>Común Optativas</b>		<b>Traducción de un texto en lengua extranjera: francés</b>	<b>Francés M25</b>	<b>4</b>	Preparación al alumno para la traducción, sin diccionario, de un texto de actualidad científica o social de un idioma moderno, a elegir por el candidato entre francés o inglés. Comprensión e interpretación de un mensaje de carácter básico en francés.	<b><u>Filología Francesa</u></b> Didáctica de la Lengua y la Literatura

### MATERIAS OBLIGATORIAS

Ciclo	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia (3)	Créditos anuales (4)	Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)
			Totales		
Específico Vía A	Científico-Tecnológica	Matemáticas M25	4	Expresiones numéricas. Expresiones algebraicas. Ecuaciones e inecuaciones. Trigonometría. Geometría métrica del plano. Funciones Derivadas e Integrales	<b>Matemática Aplicada</b> Álgebra Análisis Matemático Didáctica de las Matemáticas Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología
Específico Vía A	Científico-Tecnológica	Física M25	4	Magnitudes Físicas Cinemática Dinámica Energía Transferencias de Energía Gravitación Electrostática Corriente Eléctrica Magnetismo Ondas Óptica Física Nuclear	Didáctica de las Ciencias Experimentales Electromagnetismo Electrónica Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física de la Tierra Física Teórica
Específico Vía B	Ciencias de la Salud	Química M25	4	La transformación química Estructura atómica de la materia Sistema periódico Enlace químico Energía de las reacciones químicas. Espontaneidad. equilibrio químico Reacciones de transferencia de protones Reacciones de transferencia de electrones Reacciones de precipitación Introducción a la química orgánica	<b>Química Física</b> Ingeniería Química Química Analítica Química Inorgánica Química Orgánica

### MATERIAS OBLIGATORIAS

Ciclo	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia (3)	Créditos anuales (4)	Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)
			Totales		
Específico Vía B	Ciencias de la Salud	Biología M25	4	Bloque I. Niveles de Organización Nivel Molecular. Nivel Celular Nivel Orgánico Nivel de Población y Ecológico Bloque II.- Funciones Nutrición y Metabolismo. La Transferencia de la Información Reproducción Herencia y Genética Mecanismos de Control Bloque III.- Evolución y Diversidad El Hecho Biológico de la Evolución Clasificación de los Seres Vivos El Hombre desde una Perspectiva Biológica	<u><b>BiQUímica y Biología Molecular</b></u> Antropología Física Biología Celular Botánica Didáctica de las Ciencias Experimentales Ecología Fisiología Fisiología Vegetal Genética Histología Microbiología Parasitología Zoología
Específico Vía C	Ciencias Sociales	Geografía M25	4	I.- Introducción a la Geografía de España La singularidad geográfica de España. II.- El medio natural: estructura y dinámica. El relieve peninsular e insular. El clima español. Las aguas: su papel territorial y ambiental en España. Biogeografía española. III. Población y poblamiento en España. La población española. Poblamiento urbano y rural. IV. Actividades económicas, recursos y territorio. Espacio y aprovechamiento del sector agropecuario, forestal y pesquero. Espacios y actividades industriales. Servicios, territorio y medio ambiente. V. España en el mundo. Integración de España en Europa. España en el contexto mundial	<u><b>Geografía Física</b></u> Análisis Geográfico Regional Geografía Humana

### MATERIAS OBLIGATORIAS

Ciclo	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia (3)	Créditos anuales (4)	Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)
			Totales		
Específico Vías D y E	Humanidades y Arte	Historia General y del Arte M25	4	Las Civilizaciones del Oriente Antiguo El Mundo Clásico Arte Paleocristiano y Bizantino El Islam La Edad Media. El Románico y el Gótico La Europa de los Descubrimientos y el Renacimiento El Antiguo Régimen y el Barroco La Ilustración y los Movimientos Revolucionarios. El Arte Neoclásico y Romántico. El Siglo XIX y la Pintura Impresionista El Siglo XX y el Arte Contemporáneo	<u>Historia Medieval</u> Historia Antigua Historia Contemporánea Historia de América Historia del Arte Historia Moderna
Específico Vía E	Arte	Dibujo Artístico M25	4	La forma: Elementos de configuración Tema 1.- Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos. Tema 2.- Elementos visuales, dinámicos y escalares de la forma. La composición: Sintaxis de los elementos Tema 3.- La composición. Recursos del lenguaje visual en el espacio compositivo. La representación Tema 4.- Imagen y realidad. La representación Tema 5.- El dibujo como recurso y medio expresivo.	Dibujo Didáctica de la Expresión Plástica

<b>MATERIAS OPTATIVAS</b>						
Ciclo	Carreras	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia (3)	Créditos anuales (4)	Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)
				Totales		
Específico Vías B y C		Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales	Estadística M25	4	Números enteros, racionales e irracionales. Números reales. Ecuaciones de primer y segundo grado. Sistemas de ecuaciones. Aritmética mercantil. Progresiones. Funciones elementales. Límites de funciones. Continuidad. Iniciación al cálculo de derivadas. Aplicaciones. Encuestas, Tasas, Índices y Precios. Estadística unidimensional: tablas, gráficos y parámetros estadísticos. Distribuciones estadísticas bidimensionales. Introducción a la probabilidad. Distribuciones de probabilidad. Variable discreta. Distribuciones de probabilidad. Variable continua.	<b>Estadística e Investigación Operativa</b> Álgebra Análisis Matemático Didáctica de la Matemática Didáctica de las Matemáticas Geometría y Topología Matemática Aplicada
Específico Vías C y D		Ciencias Sociales y Humanidades	Filosofía M25	4	I. CONTENIDOS SISTEMÁTICOS: El saber filosófico: sentido e historia. El conocimiento: niveles del saber humano. La realidad: los grandes problemas de la Metafísica. El ser humano: Naturaleza y Cultura. La acción humana: Técnica y Ética. La sociedad: Persona y Democracia. II. CONTENIDOS HISTÓRICOS: El pensamiento griego: Platón y Aristóteles. La filosofía medieval: S. Agustín y Sto. Tomás. La filosofía moderna: Descartes y Hume. La Ilustración: Kant. La filosofía contemporánea: Marx y Nietzsche. La filosofía española del s. XX: Ortega y María Zambrano.	Filosofía

MATERIAS OPTATIVAS						
Ciclo	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia (3)	Créditos anuales (4)	Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)	
			Totales			
Específico Vías D	Humanidades	Literatura M25	4	<p>Las grandes corrientes de la literatura del siglo XX. La poesía española contemporánea anterior y posterior a 1936. La novela española contemporánea anterior y posterior a 1936. El teatro español contemporáneo anterior y posterior a 1936.</p> <p><b>LECTURAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. BAROJA: El árbol de la ciencia</li> <li>2. UNAMUNO: San Manuel Bueno, mártir.</li> <li>3. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ: Antología Poética.</li> <li>4. GENERACIÓN DEL 27: Antología Poética.</li> <li>5. VALLE-INCLÁN: Luces de Bohemia.</li> <li>6. GARCÍA LORCA: La casa de Bernarda Alba.</li> <li>7. ANTONIO MACHADO: Obra Poética.</li> <li>8. CELA: La Colmena.</li> <li>9. LUIS MARTÍN SANTOS: Tiempo de silencio.</li> </ol> <p>Las lecturas numeradas del 1 al 6 se seleccionarán alternativamente, atendiendo al hecho de que el año de la convocatoria sea par o impar. Así, para los años acabados en número par las lecturas serán las marcadas con los números 2 (UNAMUNO), 4 (GENERACIÓN DEL 27) y 6 (GARCÍA LORCA). A los años acabados en número impar corresponderán las lecturas marcadas como 1 (BAROJA), 3 (JUAN RAMÓN JIMÉNEZ) y 5 (VALLE-INCLÁN). Permanecerán como lecturas obligatorias las correspondientes a los autores MACHADO, CELA y MARTÍN SANTOS (marcadas con los números 7, 8 y 9).</p>	<p><b>Teoría de la Literatura y Literatura Comparada</b> Didáctica de la Lengua y la Literatura Filología Románica Literatura Española Teoría de la Literatura</p>	
Específico Vía D	Humanidades	Idioma Moderno: Inglés M25	4	<p>Dominio de la lengua inglesa a nivel intermedio, que permita la comprensión lectora de textos cortos en inglés y la expresión escrita en un inglés aceptable acerca de temas de actualidad. Dominar los contenidos gramaticales y léxicos básicos de 1º de Bachillerato. Comprensión oral de textos y diálogos en inglés de nivel intermedio. Expresión de ideas y opiniones en un inglés básico. Conocer algunos aspectos socio-culturales del mundo de habla inglesa, especialmente del Reino Unido y de los Estados Unidos de Norte América.</p>	<p><b>Filología Inglesa</b> Didáctica de la Lengua y la Literatura</p>	

MATERIAS OPTATIVAS						
Ciclo	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia (3)	Créditos anuales (4)	Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)	
			Totales			
Específico Vía D	Humanidades	Idioma Moderno: Francés M25	4	<p>Consecución de un grado de competencia práctica equivalente al establecido para el tercer curso de B.U.P. en los siguientes apartados:</p> <p><b>LÉXICO:</b> Uso activo de un vocabulario perteneciente a un nivel neutro (queda excluida toda acepción técnica científica, dialectal, literaria, "slang", etc.</p> <p><b>SINTAXIS:</b> Dominio de las estructuras estudiadas hasta 1º de Bachillerato.</p> <p><b>COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN:</b> Se exigirá que el estudiante tenga una capacidad comunicativa (comprensión y producción) en francés equivalente a la que posee un estudiante medio de 1º de Bachillerato. Para ello es importante que practique la lectura comprensiva de textos con un francés neutro, sin referencia alguna a su lengua materna. Igualmente debe practicar la producción de redacciones sobre temas poco complicados y que podrían ser equivalentes a aquéllos sobre los que podría escribir un niño de unos trece años en su propia lengua materna.</p>	<b>Filología Francesa</b> Didáctica de la Lengua y la Literatura	
Específico Vía A	Científico-Tecnológica	Dibujo Técnico M25	4	<p>Trazados Fundamentales en el Plano</p> <p>Polígonos</p> <p>Transformaciones Geométricas</p> <p>Tangencias</p> <p>Curvas Técnicas</p> <p>Curvas Cónicas</p> <p>Normalización y Croquización</p> <p>Sistemas de Representación Diédrico, Axonométrico y Cónico</p>	Dibujo Expresión Gráfica en la Ingeniería	

<b>MATERIAS OPTATIVAS</b>					
Ciclo	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia (3)	Créditos anuales (4)	Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)
			Totales		
Específico Vía D	Humanidades	Latín M25	4	<p><b>Tema 1.- Temario de Literatura Latina</b></p> <p>1.1.- El teatro (Plauto, Terencio, Séneca)</p> <p>1.2.- La historiografía (César, Salustio, Livio, Tácito)</p> <p>1.3.- La épica (Virgilio, Lucano)</p> <p>1.4.- La lírica (Catulo, Horacio, Ovidio)</p> <p>1.5.- La sátira y el epigrama (Juvenal, Marcial)</p> <p>1.6.- La oratoria y la retórica (Cicerón, Quintiliano)</p> <p>1.7.- La novela (Petronio, Apuleyo)</p> <p><b>Tema 2.- Temario de Instituciones Romanas</b></p> <p>2.1.- Nociones básicas sobre la pervivencia del derecho romano.</p> <p>2.2.- Factores de romanización en la Bética.</p> <p>2.3.- La vida cotidiana de los romanos y su reflejo en la romanización de la Bética.</p> <p>2.4.- La organización social y política del pueblo romano y su reflejo en la romanización de la Bética.</p> <p>2.5.- La estructura militar romana y su reflejo en la romanización de la Bética.</p> <p>2.6.- El arte romano: arquitectura, escultura, etc. Y su reflejo en la romanización de la Bética.</p> <p>2.7.- La religión romana y su reflejo en la romanización de la Bética.</p>	Filología Latina

<b>MATERIAS OPTATIVAS</b>						
Ciclo	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia (3)	Créditos anuales (4)	Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)	
			Totales			
Específico Vía E	Arte	Fundamentos de Diseño M25	4	<p>Tema 1.- Concepto de diseño</p> <p>a)Concepto y función del Diseño. Los aspectos funcionales y formales en los productos de diseño. Los aspectos artísticos.</p> <p>b)Evolución del concepto de diseño. Principales hitos de la historia del Diseño vinculados a la historia general de la cultura. Diseño y diseñador en la sociedad actual.</p> <p>Tema 2.- Los elementos plásticos y su función en el mundo del diseño</p> <p>a) Forma y estructura</p> <p>b)Luz y color.</p> <p>c)Composición y representación del espacio.</p> <p>Tema 3.- Metodología proyectual</p> <p>a)Detección de una necesidad social.</p> <p>b)Análisis del proceso de diseño.</p> <p>c)Proyecto del diseño, según su especialidad, incluyendo memoria explicativa.</p> <p>Tema 4.- Campos de aplicación del diseño</p> <p>a)Diseño gráfico: Identidad e imagen corporativa, señalización, publicidad gráfica, diseño editorial.</p> <p>b) Diseño industrial, diseño tridimensional u objetual.</p>	Dibujo Didáctica de la Expresión Plástica	
Específico Vía E	Arte	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica M25	4	<p>a)Fundamentos del Lenguaje Visual Gráfico-Plástico. Recursos y Aplicaciones.</p> <p>b)Las Técnicas de Expresión: Modos y Procesos de Realización en el Lenguaje Visual Gráfico-Plástico. Técnicas de Expresión. Recursos, Procedimientos y Soportes: Según los Materiales; Según su aplicación al modo de Expresión.</p> <p>c)Incidencia de las Técnicas en el proceso Artístico-Cultural</p>	Dibujo Didáctica de la Expresión Plástica	

## ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

## UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

## 2. PLAN DE ESTUDIOS

(1) CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS
---

## 2. ENSEÑANZAS DE CICLO PREPARATORIO

## 3. RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

VICERRECTORADO DE ALUMNOS
---------------------------

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 

22
----

 CRÉDITOS

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1	0	12	10	0	0	22

## 9. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN POR CICLOS: (9)

CICLO PREPARATORIO 

1
---

 AÑOS

## 10. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/CLÍNICOS
Primero	22	12	10

## II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

COMÚN	→	100 horas	}	OBLIGATORIAS
				OPTATIVAS

ESPECÍFICO	→	120 horas	}	OBLIGATORIAS según vías
				OPTATIVAS según vías

MÓDULO COMÚN		
	Obligatorias:	
		Comentario de Texto
		Lengua Española
	Optativas:	(Elegir 1)
		Inglés
		Francés
MÓDULO ESPECÍFICO		
	Vía A	Científico-Tecnológica
	Obligatorias	Matemáticas y Física
	Optativas:	(Elegir 1) Química o Dibujo Técnico.
	Vía B	Ciencias de la Salud
	Obligatorias	Química y Biología
	Optativas:	(Elegir 1) Estadística o Matemáticas
	Vía C	Ciencias Sociales
	Obligatorias	Geografía
	Optativas:	(Elegir 2)
		Historia General y del Arte o Filosofía
		Estadística o Matemáticas
	Vía D	Humanidades
	Obligatorias	Historia General y del Arte
	Optativas:	(Elegir 2)
		Literatura o Filosofía
		Idioma Moderno o Latín
	Vía E	Arte
	Obligatorias	Historia General y del Arte, y Dibujo Artístico
	Optativas:	(Elegir 1)
		Fundamentos de Diseño
		Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueban las plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2004/05 y el calendario para su convocatoria y resolución.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Alumnos, conforme a lo establecido en el Reglamento de Alumnos Colaboradores (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 27 de septiembre de 2004, BOUCA núm. 15), el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 13º del Orden del día, aprobó por asentimiento, las plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2004/05 y el calendario para su convocatoria y resolución, en los siguientes términos:

### **RELACIÓN DE DEPARTAMENTOS QUE SOLICITAN ALUMNOS COLABORADORES PARA EL CURSO 2004-2005**

#### **DEPARTAMENTO DE MEDICINA (9)**

Plazas que continúan.-1  
Plazas Nuevas.- 8  
Área de Conocimiento: Medicina.- 5  
Área de Conocimiento: Dermatología.- 4

#### **DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA (12)**

Plazas que continúan.- 5  
Plazas Nuevas.- 7  
Área de Conocimiento: Cirugía (Perfil Anestesiología).- 2  
Área de Conocimiento: Cirugía (Perfil Cirugía General).- 5  
Área de Conocimiento: Cirugía (Perfil Urología).- 1  
Área de Conocimiento: Cirugía (Perfil Traumatología).- 2  
Área de Conocimiento: Cirugía (Perfil Neurocirugía).- 1  
Área de Conocimiento: Oftalmología.- 1

#### **DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (21)**

Plazas que Continúan.- 6  
Plazas Nuevas.- 15  
Área de Conocimiento: Enfermería.- 17  
Área de Conocimiento: Fisioterapia.- 4

#### **DEPARTAMENTO MATERNO–INFANTIL Y RADIOLOGÍA (14)**

Plazas que continúan.- 2  
Plazas Nuevas.- 12  
Área de Conocimiento.- Obstetricia y Ginecología.- 7  
Área de Conocimiento.- Pediatría.- 2  
Área de Conocimiento.- Radiología y Medicina Física.- 5

---

**DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA (9)**

Plazas que continúan.- 2

Plazas Nuevas.- 7

Área de Conocimiento: Histología.- 5

Área de Conocimiento: Medicina Legal y Forense.- 1

Área de Conocimiento: Toxicología.- 2

Área de Conocimiento: Historia de la Ciencia: 1

**DEPARTAMENTO DE NEUROCIENCIAS (2)**

Plazas que continúan.- 2

Plazas Nuevas.- 0

Área de Conocimiento: Farmacología - 2

**DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR, MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, FISIOLOGÍA Y GENÉTICA (21)**

Plazas que continúan.- 10 (no se relacionan por áreas de conocimiento)

Plazas Nuevas.- 11

Área de Conocimiento: Bioquímica.- 6

Área de Conocimiento: Microbiología.- 2

Área de Conocimiento: Medicina Preventiva.- 1

Área de Conocimiento: Fisiología.- 1

Área de Conocimiento: Inmunología.- 1

**DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANAS (6)**

Plazas que continúan.- 3

Plazas Nuevas.- 3

Área de Conocimiento.- Anatomía y Embriología Humanas.- 6

**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (12)**

Plazas que continúan.- 7

Plazas Nuevas.- 5

Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.- 12

**DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA (8)**

Plazas que continúan.- 1

Plazas Nuevas.- 7

Área de Conocimiento: Física Aplicada.- 8

**DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA (20)**

Plazas que continúan.- 6

Plazas Nuevas.- 14

Área de Conocimiento: Química Analítica: 20

---

**DEPARTAMENTO DE QUIMICA FÍSICA (16)**

Plazas que continúan.- 4

Plazas Nuevas.-12

Área de Conocimiento: Química Física: 16

**DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA (21)**

Plazas que continúan.- 7

Plazas Nuevas.- 14

Área de Conocimiento: Zoología.- 11

Área de Conocimiento: Ecología- 9

Área de Botánica: 1

**DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS. (14)**

Plazas que continúan.- 10

Plazas Nuevas.- 4

Área de Conocimiento: Geometría y Topología: 4

Área de Conocimiento: Matemática Aplicada: 3

Área de Conocimiento: Análisis Matemático: 6

Área de Conocimiento: Astronomía: 2

**DEPARTAMENTO DE FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA (8)**

Plazas que Continúan.- 2

Plazas Nuevas.- 6

Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada.- 8

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA QUIMICA, TÉCNICA DE LOS ALIMENTOS Y TÉCNICA DEL MEDIO AMBIENTE (32)**

Plazas que continúan.- 11

Plazas Nuevas- 21

Área de Conocimiento: Ingeniería Química.- 19

Área de Conocimiento: Técnica de los alimentos.- 3

Área de Conocimiento: Técnica de Medio Ambiente.-10

**DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA (19)**

Plazas que continúan.-2

Plazas Nuevas.- 17

Área de Conocimiento.- Química Orgánica. 19

**DEPARTAMENTO DE CRISTALOGRAFIA ... MINERALOGÍA. (14)**

Plazas que continúan.-3

Plazas Nuevas.- 11

Área de Conocimiento: Cristalografía: 6

Área de Conocimiento Geodinámica Externa. 4

Área de Conocimiento: Geodinámica Interna: 1

Área de Conocimiento Ingeniería cartográfica; 1

Área de Conocimiento: Estratigrafía: 2

---

**DEPARTAMENTO de CIENCIA de los MATERIALES, QUÍMICA INORGÁNICA (18)**

Plazas que continúan.-5

Plazas Nuevas.- 13

Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales: 7

Área de Conocimiento; Química Inorgánica: 11

**DEPARTAMENTO DE DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS. (7)**

Plazas que continúan.-3

Plazas Nuevas.- 4

Área de Conocimiento: Derecho Eclesiástico: 3

Área de Conocimiento Derecho Constitucional: 4

**DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO. (17)**

Plazas que continúan.-6

Plazas Nuevas.- 11

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo; 10

Área de Conocimiento Derecho Financiero: 4

Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho: 3

**DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL, PENAL Y PROCESAL (23)**

Plazas que continúan.-6

Plazas Nuevas.- 17

Área de Conocimiento: Derecho Procesal: 5

Área de Conocimiento Derecho Internacional Público: 6

Área de Conocimiento: Derecho Penal: 12

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA. (24)**

Plazas que continúan.-7

Plazas Nuevas.- 17

Área de Conocimiento: Análisis Geográfico Regional: 8

Área de Conocimiento Arqueología: 3

Área de Conocimiento: Ciencias y Tecn. Historiográficas: 2

Área de Conocimiento: Geografía Física: 1

Área de Conocimiento Historia Antigua: 3

Área de Conocimiento: Historia Medieval: 1

Área de Conocimiento Prehistoria: 4

Área de Conocimiento: Teoría e Historia Educación: 2

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA Y DEL ARTE (9)**

Plazas que continúan.- 2

Plazas Nuevas.- 7

Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.- 6

Área de Conocimiento: Historia de América.- 2

Área de Conocimiento: Historia del Arte.- 1

**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA (44)**

Plazas que continúan.- 17

Plazas Nuevas.- 27

Área de Conocimiento: Literatura Española.- 16

Área de Conocimiento: Lingüística General.- 18

Área de Conocimiento: Lengua Española.- 5

Área de Conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos.- 3

Área de Conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.- 2

**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA (8)**

Plazas que Continúan.- 4

Plazas Nuevas.- 4

Área de Conocimiento: Filología Latina.- 6

Area de Conocimiento: Filología Griega: 2

**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA (12)**

Plazas que continúan.- 8

Plazas Nuevas.- 4

Área de Conocimiento: Filología Inglesa.- 8

Área de Conocimiento: Filología Alemana.- 4

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA. (18)**

Plazas que Continúan.- 5

Plazas Nuevas.- 13

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad: 12

Area de Conocimiento: Comercialización e Inv. Mercados:6

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA GENERAL. (34)**

Plazas que continúan.- 4

Plazas Nuevas.- 30

Área de Conocimiento: Economía Aplicada; 24

Área de Conocimiento: Historia e Instituciones económicas: 4

Area de Conocimiento: Sociología: 6

**DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS. (10)**

Plazas que continúan.- 1

Plazas Nuevas.- 9

Área de Conocimiento: Organización de Empresas: 9

---

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL (15)**

Plazas que Continúan.- 4

Plazas Nuevas.- 11

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.- 12

Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva.- 3

**DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA (18)**

Plazas que continúan.- 9

Plazas Nuevas.- 9

Área de Conocimiento.- Psicología Evolutiva y de la Educación.- 12

Área de Conocimiento.- Psicología Básica.- 2

Área de Conocimiento.- Psicología, Evaluación y Tratamiento..Pers: 4

**DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA (15)**

Plazas que continúan.- 9

Plazas Nuevas.- 6

Área de Conocimiento.- Didáctica y Organización Escolar.-12

Área de Conocimiento.- Didáctica de las Matemáticas.-2

Área de Conocimiento.- Didáctica de las Ciencias Sociales: 1

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN (2)**

Plazas que continúan.- 0

Plazas Nuevas.- 2

Área de Conocimiento: Ciencias y Técnicas de la Navegación.- 2

**DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS (1)**

Plazas que continúan.-1

Plazas Nuevas.- 0

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.- 0

**DEPARTAMENTO DE LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS (12)**

Plazas que continúan.- 3

Plazas Nuevas.- 9

Área de Conocimiento.- Lenguajes y Sistemas Informáticos.- 12

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS...,TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA... (13)**

Plazas que continúan.- 3

Plazas Nuevas.- 10

Área de Conocimiento: .- Ingeniería de Sistemas: 13.

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA (3)**

Plazas que continúan.- 0

Plazas Nuevas.- 3

Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.- 3

---

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL**

Plazas que continúan.- 1

Plazas Nuevas.- 9

Área de Conocimiento.- Expresión Gráfica en la Ingeniería.- 4

Área de Conocimiento.- Ingeniería de los Procesos de Fabricación.- 5

Área de Conocimiento.- Proyectos de Ingeniería.- 1

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL. (16)**

Plazas que continúan.- 2

Plazas Nuevas.- 14

Área de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica: 3

Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica: 3

Área de Conocimiento.- Ingeniería de la Construcción: 1

Área de Conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos: 7

Área de Conocimiento.- Expresión Gráfica en la Ingeniería: 1

Area de Conocimiento: Ingeniería cartográfica: 1

---

## PROPUESTA DE CALENDARIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS COLABORADORES

<b>ACCIÓN</b>	<b>PLAZO/FECHAS</b>	<b>ARTÍCULO R.A.C.</b>	<b>Órgano</b>
Aprobación en Consejo de Gobierno de las plazas solicitadas por los Departamentos	<b>10 Nov.</b>	Art. 5.5	Consejo de Gobierno
Comunicación de la aprobación a los Departamentos	<b>11 Nov.</b>	Art. 6	Vicerrectorado Alumnos
Convocatoria de las plazas por los Departamentos y publicación de la composición del tribunal calificador	<b>12 Nov.</b>	Art. 6	Departamento
Presentación de solicitudes por los alumnos	<b>15 – 19 Nov.</b>		Departamento
Convocatoria de las pruebas de selección (5 días lectivos)	<b>Hasta 26 Nov.</b>	Art. 8.1	Departamento
Celebración de las pruebas de selección (10 días lectivos)	<b>Hasta 14 dic.</b>	Art. 8.1	Departamento
Publicación de los resultados de las pruebas (3 días lectivos)	<b>Hasta 17 Dic.</b>	Art. 8.2	Tribunal
Propuesta de Nombramiento	<b>Hasta 18 Dic.</b>	Art. 8.3	Tribunal
Nombramiento (5 días)	<b>Hasta 23 Dic.</b>	Art. 8.3	Vicerrectorado Alumnos
Toma de Posesión (7 días lectivos)	<b>Hasta 18 Ene.</b>	Art. 8.4	Departamento

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba la modificación del Catálogo de Libre Elección.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Educativa, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 15° del Orden del día, aprobó por asentimiento, la siguiente modificación del Catálogo de Libre Elección:

Suprimir la asignatura “1410011-SISTEMAS RADIOELECTRÓNICOS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN”.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba la modificación de convocatoria de plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, a resultas de plazas vacantes en anteriores convocatorias.**

A propuesta de la Ilma. Sra. Directora General de Ciencias de la Salud, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 16° del Orden del día, aprobó por asentimiento, la modificación de convocatoria de plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, a resultas de plazas vacantes en anteriores convocatorias, en los siguientes términos:

---

## MODIFICACIONES EN PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

### E.U. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA CONVOCATORIA 3/2004-05 DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA PRÁCTICAS CLÍNICAS ÁREA DE ENFERMERÍA - CAMPUS UNIVERSITARIO DE CÁDIZ

Nº plaza	Asignatura	Actividad en Servicio /Unidad	Puesto trabajo	Turno Trabajo	Centro	Calendario de prácticas
DC 2980	Fundamentos de Enfermería	Plantas hospitalización: traumatología, especialidades quirúrgicas, especialidades medico quirúrgicas, medicina interna, neurocirugía, cirugía.	DUE asistencial/y/o supervisor	Diurno	H. U. Puerto Real	Segundo Cuatrimestre
DC 2981	Fundamentos de Enfermería	Plantas hospitalización: traumatología, especialidades quirúrgicas, especialidades medico quirúrgicas, medicina interna, neurocirugía, cirugía.	DUE asistencial/y/o supervisor	Diurno	H. U. Puerto Real	Segundo Cuatrimestre

### FACULTAD DE MEDICINA CONVOCATORIA 3/2004-05 DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA PRÁCTICAS CLÍNICAS

- LA PLAZA DC2754 – UROLOGIA (Hospital Puerta del Mar) con seis meses de duración. Se solicita prorrogar el contrato de la misma a 9 meses debido a la reiterada ausencia de candidatos de la plaza DC2753 – urología.
- La PLAZA DC 2868 – ONCOLOGIA (Hospital Puerto Real) con seis meses de duración. Se solicita prorrogar el contrato de la misma a 9 meses debido a la reiterada ausencia de candidatos de la plaza DC2869.
- La PLAZA DC 2861- NEUROLOGÍA (Hospital Puerto Real) se solicita convocarla nuevamente con el perfil MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES.
- La PLAZA DC2725- MEDICINA PREVENTIVA (C. Salud La Merced) corrección en la nueva convocatoria de la duración del contrato de seis a nueve meses.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba la participación de la FUECA para operaciones financieras del programa CAMPUS.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 17º del Orden del día, aprobó por asentimiento, la participación de la FUECA para operaciones financieras del programa CAMPUS.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aceptan las donaciones económicas de diferentes entidades y empresas privadas a la Universidad de Cádiz, destinadas al Proyecto Yacimiento Arqueológico de la Cueva y Abrigo de Benzú en Ceuta.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 19º del Orden del día, aprobó por asentimiento, aceptar las donaciones económicas de diferentes entidades y empresas privadas a la Universidad de Cádiz, destinadas al Proyecto Yacimiento Arqueológico de la Cueva y Abrigo de Benzú en Ceuta.

\* \* \*

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, por el que se aprueba convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes del Personal de Administración y Servicios funcionario, mediante concurso de meritos.**

A propuesta del Ilmo. Sr. Gerente, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de noviembre de 2004, en el punto 20º del Orden del día, aprobó por asentimiento, la siguiente convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes del Personal de Administración y Servicios funcionario, mediante concurso de meritos:

---

## ANEXO I

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN A CONCURSO**

<b><u>ORD.</u></b>	<b><u>DENOMINACION</u></b>	<b><u>GRUPO</u></b>	<b><u>NIVEL</u></b>	<b><u>C.ESP.</u></b>	<b><u>LOCALIDAD</u></b>	<b><u>OBS.</u></b>
1.	Técnico Medio Informática S.A.I.	B	22	6.838	P.REAL	1
2.	Técnico Medio Informática S.A.I.	B	22	6.838	P.REAL	1
3.	Técnico Medio Informática S.E.O.	B	22	6.838	P.REAL	1

## CLAVES DE OBSERVACIONES:

1. Puestos reservados a Escalas Especiales o Especialidades de Cuerpos o Escalas correspondientes a las funciones asignadas al mismo.

## ANEXO II

### Bases de Convocatoria

#### Base I. Aspirantes

- 1.- Podrán tomar parte los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo B, de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, teniendo en cuenta lo indicado en el anexo I respecto a las Escalas Especiales o Especialidades de Escala, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.
- 2.- Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurridos dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, excepto que se trate de un puesto de trabajo adscrito al mismo Área o similar unidad organizativa.
- 3.- Los funcionarios en Excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar, si al término del plazo de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

#### Base II. Valoración

La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas, se ajustará al siguiente baremo:

##### 1.- Méritos Generales

###### 1.1.- Grado personal consolidado:

El grado personal consolidado se valorará en todos los casos, calificándose hasta un máximo de tres puntos, con arreglo al siguiente baremo:

Por tener un grado personal consolidado de superior nivel al del puesto que se solicita: Tres puntos.

---

Por tener un grado personal consolidado del mismo nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos y medio.

Por tener un grado personal consolidado de inferior nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos.

Todos aquellos solicitantes que se encuentren en proceso de consolidación de grado, se entenderá que poseen un grado personal consolidado, equivalente al nivel mínimo de su grupo de titulación.

#### 1.2.- Cursos de Formación y Perfeccionamiento:

Por la realización o impartición de cursos de Formación y Perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizado por Organismo Oficial, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento:

-Organizado por centro oficial de formación de funcionarios: 1 punto por cada curso impartido y 0,5 puntos por cada curso asistido.

-Organizado por otro centro oficial: 0,5 puntos por cada curso impartido y 0,25 puntos por cada curso asistido.

El límite máximo será de 2,5 puntos.

Las publicaciones y ponencias tendrán la consideración de cursos asistidos de carácter oficial en centros no de formación de funcionarios.

#### 1.3.- Experiencia:

En el mismo área de conocimiento del puesto solicitado, a razón de un punto por año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos. El período máximo de tiempo a valorar será de seis años.

La Comisión adjudicará la puntuación correspondiente a la experiencia, en función de un baremo proporcional al nivel del puesto desempeñado por el solicitante en el mismo área de conocimiento del puesto que se solicita, pudiendo valorarse también las aptitudes y rendimientos apreciados a los candidatos en los puestos anteriormente desempeñados; solicitando para ello los informes necesarios.

#### 1.4.- Antigüedad:

---

Se valorará a razón de 0,25 puntos por año completo de servicios reconocidos o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 3,5 puntos.

No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

1.5.- Por tener destino previo el cónyuge, siempre que fuese personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz o funcionario de cualquier Administración, en la localidad donde radique el puesto/s de trabajo solicitado/s, se concederá al solicitante 1,5 puntos.

La puntuación a que hace referencia el apartado anterior se entenderá otorgada siempre que el solicitante concurse desde un puesto de trabajo en localidad distinta a aquella en que radique la del puesto solicitado.

Para poder adjudicar las plazas relacionadas en el anexo 1 será preciso obtener una puntuación mínima total en los méritos generales de: 6,5 puntos en los puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior al 18, y de siete puntos en los puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al 18. A los efectos de la superación de la puntuación mínima, se podrá sumar a la puntuación obtenida en los méritos generales la obtenida en la confección de la memoria, siempre que se hubiese superado el mínimo establecido en dicha memoria.

Todos los méritos alegados deberán ser justificados documentalmente.

## 2.- Méritos Específicos

### 2.1.- Memoria:

En todos los puestos de trabajo solicitados se podrá presentar memoria justificativa de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, la cual deberá presentarse dentro del plazo establecido en la base III a través de correo electrónico a la siguiente dirección: [planificacion.personal@uca.es](mailto:planificacion.personal@uca.es). A la entrada de ésta el Area de Personal remitirá de forma inmediata un correo electrónico al interesado/a comunicándole la correcta recepción. De no recibirse la conformidad del Area de Personal, el interesado remitirá la memoria en papel a través del

---

Registro General de la Universidad. Se puntuará hasta un máximo de cuatro puntos, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 45.5, del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo. La Comisión podrá, en su caso, entrevistar a los candidatos en relación con la memoria presentada.

Para poder sumar la puntuación obtenida en la memoria a la de los restantes méritos reconocidos, será preciso haber obtenido una puntuación mínima de dos puntos.

A título orientativo, se relacionan las siguientes recomendaciones que se podrán tener en cuenta en la confección de las memorias:

- La memoria podría consistir en una propuesta organizativa que contendría, como mínimo, un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, etc., con base en la descripción establecida en la convocatoria y que versaría sobre las funciones que el citado puesto tiene dentro del Area al que esté adscrito.
- El formato a usar en su confección podría ser Office 97 y el de presentación sería formato DIN A-4, tipo de letra Arial o similar, a espacio sencillo y a una cara.
- Para las plazas de los grupos A y B podría contener entre 10 y 100 páginas, y para las plazas de los grupos C y D entre 10 y 50 páginas.

## 2.2.- Méritos en relación al puesto de trabajo:

En concepto de méritos, en relación con el puesto de trabajo, se valorarán los reseñados en el anexo 1º como determinantes de la idoneidad de quien aspire a desempeñar el puesto, atendiendo a su cualificación en particulares técnicas, áreas o materias, a cuyo efecto podrá requerirse al concursante, si se estimara necesario, para una entrevista o demostración que permita verificar los merecimientos que haya aducido. Los citados méritos podrán establecerse para aquellos puestos de trabajo cuyo nivel de complemento de destino sea superior al 16. Los méritos, en relación con el puesto de trabajo, para aquellos puestos que se hayan establecido se valorarán hasta un máximo de cuatro puntos, siendo requisito obligatorio para poder proceder a la adjudicación de la plaza haber obtenido un mínimo de dos puntos en los citados méritos.

---

### Base III. Solicitudes

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo IV que aparece publicado, junto con la convocatoria, en la siguiente dirección de internet: <http://www-personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES/> al Excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" y las presentarán en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las Oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que los participantes soliciten varias plazas, la preferencia de las mismas se entenderá establecida en el mismo orden en que aparezcan en la solicitud de participación.

### Base IV. Calificación

1.- Los méritos serán valorados por una Comisión, cuyos componentes se relacionan en el Anexo III.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

2.- No se calificarán las solicitudes presentadas fuera de plazo ni las formuladas por quienes no fuesen funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz o se hallasen sujetos a limitaciones que les impidan tomar parte en el presente concurso.

3.- Los requisitos y méritos invocados por los interesados, deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

---

#### Base V. Adjudicaciones

- 1.- La Comisión elevará a la autoridad competente la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, según la prelación de los concursantes a los puestos, de acuerdo con las evaluaciones que consten en el acta y en orden de mayor a menor puntuación. Sumando para ello, las puntuaciones obtenidas en la fase de méritos generales, y las obtenidas en la fase de méritos específicos, teniendo en cuenta lo establecido en los apartados 1 y 2 de la Base II.
- 2.- En caso de que varios aspirantes tuviesen igual puntuación, se dará preferencia al funcionario que hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado 1.3 de la Base II.

#### Base VI. Resolución

- 1.- El concurso será resuelto por Resolución, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", cuya publicación servirá de notificación a los interesados.
- 2.- El plazo de toma de posesión será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de concesión de dicho reingreso.

- 3.- El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado.
-

La presente convocatoria y los actos administrativos que se deriven de la misma, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

---

### ANEXO III

Composición de la Comisión valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha -- de ---- de 200-.

Presidente: Sr. D. Fernando Fernández Palacín, Director del CITI.

Dos Vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Sr. D. Juan José Martínez Peña, Jefe del Servicio de Infraestructura de Comunicaciones y D. Juan Antonio Cejudo Pavón, Director de Informática.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José Luis Marcos Vara, y D. José Javier Montes de Oca Fornell

Secretario: D. Juan Marrero Torres, Coordinador de Planificación de Personal.

---

\* \* \*

**Informe sobre cambio de duración del contrato de la plaza DC3243 convocada por Resolución de 3 de septiembre de 2004.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación y Recursos, el Excmo. Sr. Rector Magfco., en la sesión del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, en el punto 11º del orden del día, informó sobre el cambio de duración del contrato de la plaza DC3243 convocada por Resolución de 3 de septiembre de 2004, en los siguientes términos:

*En razón a necesidades docentes del curso 204/05, no contabilizadas anteriormente, la contratación que se hará tras la resolución del concurso de la plaza DC3243 será para el curso completo.*

\* \* \*

**Informe sobre solicitud formulada al Instituto de Fomento de Andalucía para la concesión de una ayuda en el marco del Programa CAMPUS.**

A propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el Excmo. Sr. Rector Magfco., en la sesión del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, en el punto 18º del orden del día, informó sobre la solicitud formulada al Instituto de Fomento de Andalucía para la concesión de una ayuda en el marco del Programa CAMPUS, en los siguientes términos:

---

---

**CAMPUS  
PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN  
DE EMPRESAS  
DE BASE TECNOLÓGICA  
EN ANDALUCIA**

**Objetivo general:**

Fomento de la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica en Andalucía.

**Objetivos estratégicos:**

Acercar la administración regional, y más específicamente el IFA, a los ámbitos en los que en la práctica se desarrollan nuevos proyectos de alto contenido en innovación tecnológica, como es el caso de las Universidades.

Crear una red andaluza de detección, evaluación (tecnológica y económico financiera) y seguimiento de empresas de base tecnológica.

Implicar como organismo intermediario a las Universidades, multiplicando de este modo las posibilidades de obtener un resultado eficaz en la utilización de los recursos públicos.

**Descripción de las ayudas:**

Capital semilla para la puesta en marcha de empresas de base tecnológica que surjan del ámbito universitario.

El Instituto de Fomento de Andalucía ha diseñado un programa de ayudas económicas que consiste fundamentalmente en la potenciación de los recursos propios de las empresas de base tecnológica mediante aportaciones al capital social o a través de la concesión de préstamos participativos, figura que desde un punto de vista económico-financiero resulta muy próxima al capital de las empresas y cuyas devoluciones están ligadas a resultados.

Las funciones de la Universidad se pretenden reforzar adscribiéndole la titularidad de la participación en capital y/o de los préstamos participativos que se concedan para fortalecer la estructura financiera de las pequeñas y medianas empresas objeto de este programa.

A este fin, la Universidad recibirá fondos del IFA con los que implementar dichas participaciones. En los supuestos de falta de éxito en el desarrollo de los proyectos empresariales el IFA asume el riesgo de la participación. En caso de éxito de la empresa apoyada, las plusvalías generadas se distribuirán de forma asimétrica entre las partes, beneficiando más a la Universidad (80/20).

**Formalización de la operación:**

El apoyo financiero del IFA se concretará en base a la aplicación de los siguientes criterios:

- Todos los proyectos deberán contar con una financiación de los promotores del proyecto de al menos un 30% de la financiación necesaria.
- La aportación del Instituto no superará en ningún caso los 100.000 (CIEN MIL EUROS) por proyecto empresarial.

El IFA instrumentará su apoyo financiero mediante la formalización de un préstamo con la Universidad de las siguientes características:

- Nominal equivalente a la ayuda financiera aprobada para el proyecto.
  - Amortización única a vencimiento.
  - Plazo máximo de amortización: 7 años.
-

- Tipo de interés ordinario y demora: 0 %.
- Sin garantías específicas

La Universidad destinará a su vez el importe total del apoyo financiero del IFA a participar en el proyecto empresarial utilizando la fórmula de participación en capital o préstamo participativo. La Universidad formalizará con la Empresa la operación de participación en capital o préstamo participativo correspondiente y ostentará, en todo caso, la titularidad jurídica de la operación financiera que se realice.

En los supuestos de formalización de préstamo participativo la Universidad podrá fijar un tramo de interés fijo y/o un tramo de interés variable referenciado al resultado de la Empresa. En todo caso, las pólizas de préstamos que suscriban las Entidades Colaboradoras con los promotores contemplarán la posibilidad de participar en la posible plusvalía en caso de enajenación de la Empresa.

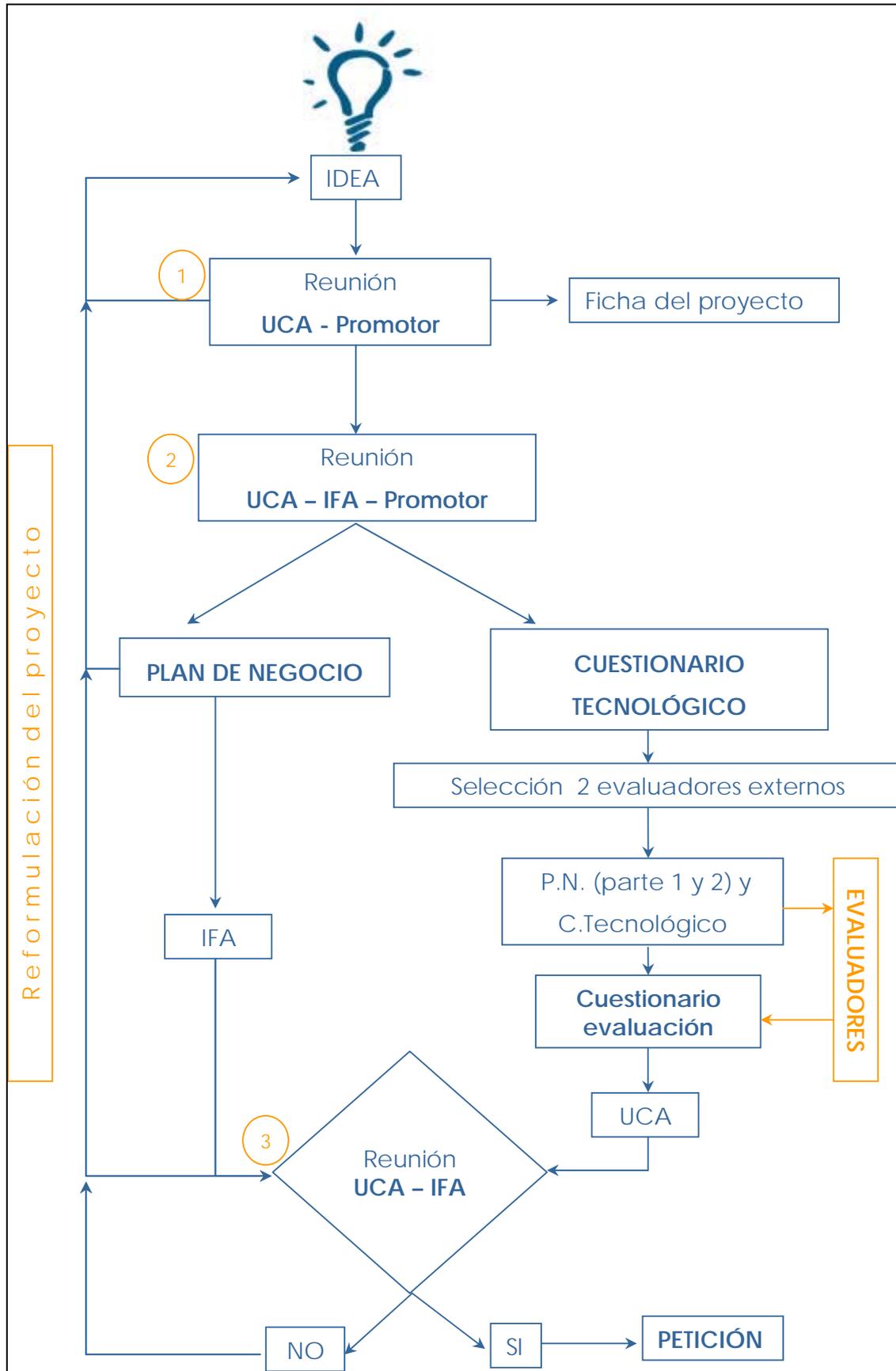
**Procedimiento de evaluación (ver esquema adjunto):**

Las decisiones de invertir se tomarán en base a su rentabilidad económica y financiera. La viabilidad del proyecto empresarial deberá quedar acreditada desde dos puntos de vista:

1. Viabilidad científico-tecnológica. Esta deberá venir acreditada en cada caso por un trabajo de análisis realizado por dos especialistas del máximo nivel procedentes de la Universidad, que desempeñen sus actividades en el área de conocimiento concreto al que se refiera el proceso, productos o servicio que sea objeto del Proyecto. Estos especialistas deberán, como resultado de su trabajo, proceder a la emisión de un Informe de Evaluación Científico-Tecnológica del proyecto en el que se concluya sobre la viabilidad del mismo desde el punto de vista técnico y de su novedad con respecto al mercado.
2. Viabilidad económico-financiera. Se aportará un Plan de Negocios que recoja al menos los siguientes aspectos:
  - a. Cuadro de financiación de inversiones.
  - b. Previsiones de ingresos y gastos y de balance en un horizonte de tres años.
  - c. Estudio de mercado.

El IFA procederá a la evaluación tanto del Informe de Evaluación Científico-Tecnológica como del Plan de Negocios pudiendo en los casos en que lo estime oportuno contrastar las conclusiones de estos informes con la opinión de otros técnicos y si lo estima conveniente podrá solicitar mayor información complementaria a la Universidad del contenido de ambos informes.

---



\* \* \*

**Informe sobre Acuerdos de las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno.**

El Excmo. Sr. Rector Magfco., en la sesión del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, en el punto 21º del orden del día, conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de mayo de 2004, informó sobre el otorgamiento de Venias Docentes de varios Centros Adscritos, previo informe de los Departamentos correspondientes, en los siguientes términos:

---

**VENIAS DOCENTES - CUESA  
CURSO 2004/2005**

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
D. Jesús Verdú Baeza	Derecho	Estados, Unión Europea y Espacios marítimos	Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	POSITIVO
D. José Manuel Ríos Corbacho	Derecho	Derecho Penal de la Empresa (Plan 2001)	Derecho Penal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	POSITIVO
D. José Manuel Ríos Corbacho	Derecho	Derecho penal. Parte especial	Derecho Penal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	POSITIVO
D <sup>a</sup> Ruth Galván Aparicio	Derecho	Derecho Penal de la Empresa (plan 1994)	Derecho Penal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	POSITIVO
D <sup>a</sup> Ruth Galván Aparicio	Derecho	Practicum	Derecho Penal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	POSITIVO
D <sup>a</sup> Isabel María Villar Fuentes	Derecho	Derecho Procesal I	Derecho Procesal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	POSITIVO
D <sup>a</sup> Isabel María Villar Fuentes	Derecho	Ejecución y medidas cautelares en el proceso civil	Derecho Procesal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	POSITIVO
D <sup>a</sup> Teresa Gómez Prieto	Derecho	Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	POSITIVO
D <sup>a</sup> Mercedes Silva López	Derecho	Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo	Derecho Público	POSITIVO
D <sup>a</sup> Leticia Cabrera Caro	Derecho	Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho	Derecho Público	POSITIVO

---

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
D. Antonio Ibáñez Macías	Derecho	Practicum I	Derecho Constitucional	Disciplinas jurídicas básicas	POSITIVO
D <sup>a</sup> Begoña Navas Renedo	Derecho	El matrimonio religioso en el Derecho español	Derecho Eclesiástico	Disciplinas jurídicas básicas	POSITIVO
D <sup>a</sup> Begoña Navas Renedo	Derecho	Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho Eclesiástico	Disciplinas jurídicas básicas	POSITIVO
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dulce Eliche Moral	Derecho	Practicum	Derecho Internacional Privado	Derecho privado	POSITIVO
D <sup>a</sup> Fuensanta Rabadán Sánchez-La Fuente	Derecho	Derechos reales	Derecho Civil	Derecho privado	POSITIVO
D. Francisco Garrido Valls	Derecho	Derecho de daños	Derecho civil	Derecho privado	POSITIVO
D. Antonio Muñoz Aunió	Derecho	Instituciones de Derecho Comunitario	Derecho Internacional público	Derecho Internacional público, Penal y Procesal	NEGATIVO

---

**VENIAS DOCENTES- E.U. ADSCRITA MAGISTERIO "VIRGEN DE EUROPA"  
Curso 2004- 2005**

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	IMFORME
Bezana Salas, Lucio	Maestro: todas las titulaciones	Religión, cultura y valores	Filosofía	Geografía, Historia y Filosofía	Favorable
Bezana Salas, Lucio	Maestro: todas las titulaciones	Pedagogía de la religión	Didáctica y organización escolar	Didáctica	Favorable
Casanova Correa, Juan	Maestro: AL	Psicopatología de la audición y de lenguaje	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología	Favorable
Casanova Correa, Juan	Maestro: AL	Tratamiento educativo de los trastornos de la audición y del lenguaje	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología	Favorable
Casanova Correa, Juan	Maestro:EP	La voz como instrumento de trabajo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Casanova Correa, Juan	Maestro: AL, EI	Investigación-acción en la enseñanza	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	Didáctica	Favorable
Casanova Correa, Juan	Maestri: AL	Anatomía, fisiología y neurología del lenguaje	Cirugía, Medicina, Psicobiología, Psiquiatría, Otorrinolaringología	Cirugía	Pendiente (*)
Fernández Álex, M <sup>a</sup> Dolores	Maestro: todas las titulaciones	Didáctica general	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
García González, Rosa	Maestro: EF	Expresión corporal	Didáctica de la expresión	Didáctica de la Ed. Física, plástica y musical	PENDIENTE DEPARTAMENTO
García González, Rosa	Maestro: EI, EM	Didáctica de la expresión corporal	Didáctica de la expresión corporal	Didáctica de la Ed. Física, plástica y musical	PENDIENTE DEPARTAMENTO

(\*) Informe Director

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	IMFORME
García Requena, M <sup>a</sup> Ángeles	Maestro: EF	Aprendizaje y desarrollo motor	Educación Física y Deportiva	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Desfavorable (*)
García Requena, M <sup>a</sup> Ángeles	Maestro: EM, EP, LE	Educación física y su didáctica	Educación Física y Deportiva	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Desfavorable (*)
García Requena, M <sup>a</sup> Ángeles	Maestro: EI	Desarrollo Psicomotor	Educación Física y Deportiva	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Desfavorable (*)
García Requena, M <sup>a</sup> Ángeles	Maestro:EF	Fundamentos de la educación física	Educación Física y Deportiva	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Desfavorable (*)
García Reyes, Antonio	Maestro: todas las titulaciones	Educación en el tiempo libre	Teoría e historia de la educación	Didáctica	PENDIENTE DEPARTAMENTO
García Reyes, Antonio	Maestro: AL, EI	Moral cristiana	Antropología social	Geografía, Historia y Filosofía	PENDIENTE DEPARTAMENTO
García Salas, Luisa M <sup>a</sup>	Maestro: Todas las titulaciones	Psicología de la educación y del desarrollo en edad escolar	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Granja Pittaluga, Carlos	Maestro: EP	Ciencias de la naturaleza y su didáctica	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica	Favorable
Guerrero Lea, M <sup>a</sup> Jose	Maestro:EE	Sistemas alternativos de comunicación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea, M <sup>a</sup> José	Maestro:EE	Aspectos Psicoevolutivos de la deficiencia visual	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea, M <sup>a</sup> José	Maestro: EE	Aspectos psicoevolutivos de la deficiencia motórica	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea, M <sup>a</sup> José	Maestro:EE	Aspectos Psicoevolutivos de la deficiencia auditiva	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable

(\*) Informe Director

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	IMFORME
Guerrero Lea, M <sup>a</sup> José	Maestro: EE	Tratamiento educativo de los trastornos de la lengua oral y escrita	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología	Favorable
Guerro Lea, M <sup>a</sup> José	Maestro: EE	Aspectos educativos de la deficiencia visual	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Llamas Gonzáles, M <sup>a</sup> Jesús	Maestro: LE	Fundamentos de la lengua inglesa y su didáctica	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	PENDIENTE DEPARTAMENTO
Llamas González, M <sup>a</sup> Jesús	Maestro : LE	Morfosintaxis y semántica de la lengua inglesa	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	PENDIENTE DEPARTAMENTO
Mateos García, Ángeles	Maestro: AL, EE, EI, EM, EP, LE	Educación en valores y temas transversales	Teoría e Historia de la Educación	Didáctica	Favorable
Paulete Núñez, Eduardo	Maestro: EE	Educ. física en alumnos con necesidades educativas especiales	Educación Física y Deportiva	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Paulete Núñez, Eduardo	Maestro: EF	Didáctica de la educación física	Educación Física y Deportiva	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Rodríguez Pérez, José Luis	Maestro: EM	Didáctica de la expresión musical	Música	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Rodríguez Pérez, José Luis	Maestro: EF, EP, LE	Educación artística musical y su didáctica	Música	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Rodríguez Pérez, José Luis	Maestro: E.E.	Expresión plástica y musical	Música	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Rodríguez Pérez, José Luis	Maestro: EI	Desarrollo de la expresión musical y su didáctica	Música	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Rodríguez Pérez; José Luis	Maestro: EP	Ciencias sociales y su didáctica	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica	Favorable
Ruiz López, Claudia	Maestro: AL, EE, EI, EP	Psicodiagnóstico	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología	Favorable
Ruiz López, Claudia	Maestro:EE	Aspectos evolutivos del pensamiento y el lenguaje	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	IMFORME
Tejerina Espeso, Carmen	Maestro: AL	Didáctica de la lengua	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Tejerina Espeso, Carmen	Maestro:EE	Tratamiento educativo de los trastornos de la lengua escrita	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología	Favorable
Torres Alé, M <sup>a</sup> del Mar	Maestro: EP	Historia del arte y de la cultura	Historia del Arte	Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte	Favorable
Torres Sánchez, Antonia	Maestro: EI, EM, EP	Dramatización infantil y su didáctica	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Valdivia Sevilla, Francisco	Maestro: EM	Formación instrumental	Música	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Villero de las Doboblas, M <sup>a</sup> Rosario	Maestro: AL, EF, EP, LE	Tutoría en Educación Primaria	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable

## VENIAS DOCENTES QUE SE RENUEVAN

<u>PROFESOR</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>TITULACION</u>
Barros Campoy, José Manuel	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	Todas las titulaciones
Barros Campoy, José Manuel	Filosofía de la educación	AL, EF, EI, EP, LE
Casanova Correa, Juan	Didáctica de la integración educativa	Todas las titulaciones
Chica Merino, Encarnación	El mensaje cristiano	Todas las titulaciones
Fernández Álex, M <sup>a</sup> Dolores	Sociología de la educación	Todas las titulaciones
García Salas, Luisa M <sup>a</sup>	Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica	EI
García-Paredes Martínez, M <sup>a</sup> Encarnación	Matemáticas y su didáctica	EF, EM, LE
Gil Martínez, M <sup>a</sup> José	Informática en el aula	AL, EI, EP
Guerrero Lea, M <sup>a</sup> José	Trastornos de conducta y de personalidad	EE
Llamas Gonzáles; M <sup>a</sup> Jesús	Taller de comprensión y expresión oral y escrita	todas las titulaciones
Llamas González , M <sup>a</sup> Jesús	Fonética inglesa	LE
Llamas González, M <sup>a</sup> Jesús	Lengua inglesa y su didáctica	EF, EM, EP, LE
Mateos García, Angeles	Didáctica del medio natural	EF, EI, LE, EM
Mateos García, Angeles	Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	Todas las titulaciones
Mateos García, Angeles	Técnicas de trabajo intelectual y en grupo	AL, EI, EP, LE
Mateos García, Angeles	Educación ambiental	Todas las titulaciones
Molinillo Damián, Celestina	Matemáticas y su didáctica	EP
Paulete Núñez, Eduardo	Teoría y práctica del acondicionamiento físico	EF
Paulete Núñez, Eduardo	Didáctica de la iniciación deportiva	EF, EP
Rodríguez Pérez, José Luis	Historia de la música y del folklore	EM
Rodríguez Pérez, José Luis	Introducción a la didáctica de las ciencias sociales	EF, EM, EI, LE
Ruiz López, Claudia	Aspectos psicoevolutivos de la deficiencia mental	EE

---

Ruiz López, Claudia	Desarrollo de habilidades emocionales y sociales	Todas las titulaciones
Ruiz López, Claudia	Psicología social de la educación	AL, EF, EI, LE
Ruiz López, Claudia	Modificación de la conducta problemática en el aula	AL, EI
Ruiz López, Claudia	Aspectos educativos de la deficiencia auditiva	EE
Ruiz López, Claudia	Aspectos educativos de la deficiencia mental	EE
Tejerina Espeso, Carmen	Bases Lingüísticas para la enseñanza de la lengua	EI
Tejerina Espeso, Carmen	Desarrollo de habilidades lingüísticas	AL
Tejerina Espeso, Carmen	Literatura infantil	EI
Tejerina Espeso, Carmen	Didáctica de la lectoescritura	AL, EE, EP
Tejerina Espeso, Carmen	Lengua y su didáctica	EP, LE
Tejerina Espeso, Carmen	Religión, cultura y valores	Todas las titulaciones
Torres Alé, M <sup>a</sup> del Mar	Conocimiento del medio geográfico	Todas las titulaciones
Torres Alé, M <sup>o</sup> del Mar	Religión, cultura y valores	Todas las titulaciones
Torres Sánchez, Antonia	Lengua y literatura y su didáctica	EM, EP, LE
Valdivia Sevilla, Francisco	Formación vocal y auditiva	EM
Valdivia Sevilla, Francisco	Agrupaciones musicales	EM
Valdivia Sevilla, Francisco	Lenguaje musical	EM
Villero de las Doblas, M <sup>a</sup> Rosario	Bases psicológicas de la Educación Especial	Todas las titulaciones
Villero de las Doblas, M <sup>a</sup> Rosario	Juegos y juguetes para los más pequeños	EI
Villero de las Doblas, M <sup>a</sup> Rosario	Organización del centro escolar	Todas las titulaciones
Villero de las Doblas, M <sup>a</sup> Rosario	Aspectos didácticos y organizativos de la educ. especial	EE

---

**VENIAS DOCENTES - E.U. DE ENFERMERÍA "SALUS INFIRMORUM"  
CURSO 2004-05**

PROFESOR	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Ballesteros Rodríguez, Eduardo	Enfermería Médico-Quirúrgica III	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
González Esparragosa, Óscar	Ética y Legislación	Medicina Legal y Forense	Anatomía Patológica, Biología Celular, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología	Favorable
Mata Pérez, Concepción	Enfermería Médico-Quirúrgica II	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Mata Pérez, Concepción	Enfermería Médico-Quirúrgica III	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Mejías Márquez, Concepción	Enfermería Médico-Quirúrgica III	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Noval Toimil, M <sup>a</sup> del Carmen	Terapéutica física y rehabilitación	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable *
Quiñones Vidal, Inmaculada	Técnicas de modificación de conducta en Enfermería	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Resille Bernal, Isabel	Enfermería Materno-Infantil II	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Rodríguez Fernández, Pilar	Bioética	Medicina Legal y Forense	Anatomía Patológica, Biología Celular, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología	Favorable
Suárez Manzorro, José Fernando	Enfermería Materno-Infantil I	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable

\* Condicionado a modificaciones programa.

\* \* \*

**Informe sobre Acuerdos de las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno.**

El Excmo. Sr. Rector Magfco., en la sesión del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, en el punto 21° del orden del día, conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de mayo de 2004, informó sobre el otorgamiento de Venias Docentes de prácticas clínicas, previo informe de los Departamentos correspondientes, y que se publican en el [Suplemento al número 17 del BOUCA](#).

\* \* \*

**Informe sobre Acuerdos de las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno.**

El Excmo. Sr. Rector Magfco., en la sesión del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, en el punto 21° del orden del día, conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de mayo de 2004, informó sobre la aprobación del reconocimiento de créditos de libre elección por actividades organizadas por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Centros, Departamentos y otras instituciones, en los siguientes términos:

---

### ACTIVIDADES CON RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	Reconoc. Créditos L.E.
V JORNADAS DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	Guillén Gestoso, Carlos	Diciembre-04/Abril-05	20	1
SEMINARIO SOBRE NEGOCIACIÓN Y CONFLICTO	Sánchez Pérez, José	Diciembre-04/Marzo-05	20	1
CURSO Y SEMINARIO INTENSIVO DE INTRODUCCIÓN AL YOGA	Güemes Alzaga, José Javier	Noviembre-04	25	1
MIRADAS SOBRE MARRUECOS	Aguadé Bofill, Jorge	Curso 2004-05	20	1
JORNADA "LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN"	Amar Rodríguez, Víctor M.	17 a 21-1-05	30	1,5
PRIMERAS JORNADAS DEL ESTRECHO DE TRAUMATOLOGÍA DEL DEPORTE "LA ARTICULACIÓN EN EL DEPORTE"	Verástegui Escolano, Cristina	6, 7 y 8-5-05	20	1
I JORNADAS INTERNACIONALES DE BAELO CLAUDIA. BALANCE Y PERSPECTIVAS (1966-2004)	Arévalo González, Alicia Bernal Casasola, Darío	25 a 27-10-04	25	1
SEMINARIO "CINE, DERECHO Y REALIDAD SOCIAL"	Rodríguez Mesa, M <sup>a</sup> José	Noviembre y diciembre-2004	30	1,5
CICLO DE CONFERENCIAS "EL SECTOR TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ"	Peña Sánchez, Rafael	Curso 2004-05	20	1
PROGRAMA INTENSIVO: FOCUS ON ETHICS AND QUALITY IN DEMENTIA CARE (Focus "Ética y Calidad en los cuidados de la demencia") - CÍRCULOS DE ESTUDIO LOCAL - PROGRAMA COMPLETO (CÍRCULO DE ESTUDIO LOCAL + CURSO INTENSIVO INTERNACIONAL)	Díaz Rodríguez, Mercedes	Curso 2004-05	60	3
			140	6

**I ENCUENTROS DE LA UCA EN LA SIERRA  
Del 23 AL 25 DE SEPTIEMBRE de 2004**

CÓDIGO	ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HO RAS	CRÉ DI TOS
E01	<b>SEMINARIO: PATRIMONIO Y TURISMO</b>	Prof. Dr. Manuel Arcila Garrido y Prof <sup>a</sup> . Dra. Alicia Arévalo (Universidad de Cádiz)	<b>23, 24 y 25 de septiembre 2004</b>	<b>20</b>	<b>1</b>

**IX CURSOS DE OTOÑO DE LA UCA EN ALGECIRAS**  
**Del 8 al 17 de noviembre de 2004**

CÓDIGO	ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HO RAS	CRÉ DI TOS
E01	<b>CURSO: Seguridad urbana y libertades públicas</b>	Prof. Dr. Luis Ramón Ruiz Rodríguez y Dra. Gloria González Agudelo (Universidad de Cádiz)	<b>8, 9 y 10 de noviembre de 2004</b>	<b>20</b>	<b>1</b>
E02	<b>CURSO: Proyecto de enlace fijo entre España y Marruecos bajo el Estrecho de Gibraltar</b>	Prof. Dr. Miguel Ángel Parrón Vera (Universidad de Cádiz)	<b>8, 9 y 10 de noviembre de 2004</b>	<b>20</b>	<b>1</b>
E03	<b>CURSO: XXV Años de legislación protectora del Medio Ambiente</b>	Prof. Dr. Luis Miguel Arroyo Yanes y Prof. Dr. Manuel Jesús Rozados Oliva (Universidad de Cádiz)	<b>10, 11 y 12 de noviembre de 2004</b>	<b>20</b>	<b>1</b>
E04	<b>CURSO: Avances en Anticoncepción</b>	Profª. Dra. María Ángeles Martelo Baro (Universidad de Cádiz)	<b>10, 11 y 12 de noviembre de 2004</b>	<b>20</b>	<b>1</b>
E05	<b>CURSO: Biotecnología y dignidad humana</b>	Profª. Dra. María José Rodríguez Mesa (Universidad de Cádiz)	<b>15, 16 y 17 de noviembre de 2004</b>	<b>20</b>	<b>1</b>
E06	<b>CURSO: Análisis económico en proyectos de ingeniería industrial civil</b>	Profª. Dra. María Amalia Trillo Holgado y Prof. Raúl Martín García (Universidad de Cádiz)	<b>15, 16 y 17 de noviembre de 2004</b>	<b>20</b>	<b>1</b>
E07	<b>CURSO: Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva en la empresa</b>	Prof. Dr. Daniel Coronado Guerrero y Prof. Dr. Manuel Acosta Seró (Universidad de Cádiz)	<b>17,18 y 19 de noviembre de 2004</b>	<b>20</b>	<b>1</b>
E08	<b>CURSO: 1704/2004: 300 años del resurgir de Algeciras</b>	Dr. Antonio Torremocha Silva (Universidad de Cádiz)	<b>17,18 y 19 de noviembre de 2004</b>	<b>20</b>	<b>1</b>
E09	<b>CICLO DE CONFERENCIAS: La fotografía en los albores del siglo XXI</b>	Profª. Dra. María Jesús Ruiz Fernández (Universidad de Cádiz)	<b>Noviembre de 2004.</b>	<b>20</b>	<b>1</b>

**VI CURSOS DE INVIERNO DE LA UCA EN CHICLANA**  
**Del 22 al 26 de noviembre de 2004**

CÓDIGO	ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HO RAS	CRÉ DI TOS
F01	<b>CURSO: El SIDA tras veintitrés años de lucha (presente y futuro de una epidemia)</b>	Prof. Dr. Francisco Javier Gala León (Universidad de Cádiz)	<b>22, 23 y 24 de noviembre de 2004</b>	<b>20</b>	<b>1</b>
F02	<b>CURSO: Las energías renovables en un modelo energético sostenible para Andalucía</b>	Prof. Dr. Juan Antonio López Ramírez y Prof. Dr. José Luis García Morales (Universidad de Cádiz)	<b>22, 23 y 24 de noviembre de 2004</b>	<b>20</b>	<b>1</b>
F03	<b>CURSO: Acuicultura. Líneas de investigación. Comercialización</b>	Prof <sup>a</sup> . Dra. María Luisa González de Canales (Universidad de Cádiz)	<b>24, 25 y 26 de noviembre de 2004</b>	<b>20</b>	<b>1</b>
F04	<b>SEMINARIO FERNANDO QUIÑONES: Mesa de Novedades</b>	Prof <sup>a</sup> . Dra. María Jesús Ruiz Fernández (Universidad de Cádiz)	<b>24, 25 y 26 de noviembre de 2004</b>	<b>20</b>	<b>1</b>

### OTROS PROGRAMAS

CÓDIGO	ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HO RAS	CRÉ DI TOS
O-01	<b>CURSO: Delincuencia común y represión política en España</b>	Prof. Dr. Diego Caro Cancela (Universidad de Cádiz)	28 al 30 de octubre de 2004	20	1
O-02	<b>ENCUENTRO DE OTOÑO DE LA UCA EN SANLÚCAR: La elaboración de la manzanilla</b>	Prof. Dr. Luis Pérez (Universidad de Cádiz)	15 al 17 de noviembre de 2004	20	1
O-03	<b>ENCUENTRO DE OTOÑO DE LA UCA EN SANLÚCAR: Historiografía local e Historia de Sanlúcar</b>	Prof. Dr. Arturo Morgado (Universidad de Cádiz)	18 al 20 de noviembre de 2004	20	1
O-04	<b>FORO CHIPIONA FARO DE IDEAS: La música clásica como factor de desarrollo</b>	Prof <sup>a</sup> . Dra. María Jesús Ruiz Fernández (Universidad de Cádiz) y Elena Angulo Aramburu	9 al 10 de noviembre de 2004	20	1
O-05	<b>JORNADAS: El Derecho y la Globalización II</b>	Prof <sup>a</sup> . Dra. Ana María Rodríguez Tirado (Universidad de Cádiz)	Del 2 al 4 de noviembre de 2004	20	1
O-06	<b>FESTIVAL DE MÚSICA DE CÁDIZ: Taller de las Artes</b>	Prof <sup>a</sup> . Dra. María Jesús Ruiz Fernández (Universidad de Cádiz)	Del 22 al 26 de noviembre de 2004	30	1,5
O-07	<b>X Simposio Internacional Luis Goytisolo "LA IRONÍA EN LA NARRATIVA HISPÁNICA CONTEMPORÁNEA"</b>	Prof <sup>a</sup> . Dra. María Jesús Ruiz Fernández (Universidad de Cádiz)	Del 13 al 15 de noviembre de 2004	20	1

\* \* \*

**Informe sobre Acuerdos de las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno.**

El Excmo. Sr. Rector Magfco., en la sesión del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, en el punto 21º del orden del día, conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de mayo de 2004, informó sobre la siguiente propuesta de cursos de postgrado y formación continua:

- Máster en Turismo, propuesto por la Escuela Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez
- Curso sobre Electricidad en Alta y Baja tensión, propuesto por el Director de Tercer Ciclo y Formación Continua.

\* \* \*

**Informe sobre propuesta de constitución del Jurado de Selección de la Convocatoria 2005 para Premios de Proyecto/Trabajo Fin de Carrera, "Premios UCA-MAPFRE 2003/2004".**

El Excmo. Sr. Rector Magfco., en la sesión del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, en el punto 22º del orden del día, informó sobre la propuesta de constitución del Jurado de Selección de la Convocatoria 2005 para Premios de Proyecto/Trabajo Fin de Carrera, "Premios UCA-MAPFRE 2003/2004", en los siguientes términos:

*La composición del jurado que preside el Vicerrector de Alumnos tiene 2 vocales profesores designados por el Rector.*

*Se proponen a los mismos profesores que en la convocatoria anterior:*

*-Prof. D. Juan Zafra Mezcua*

*-Prof. D. Enrique Díaz Arozamena.*

*Se proponen como suplentes a los siguientes profesores:*

*-Prof. D. Francisco Gala León.*

*-Prof. D. Miguel Pastor Sánchez.*

\* \* \*

**Informe sobre propuesta de constitución del Jurado de Selección de la Convocatoria 2005 de Becas de Formación para Personal Investigador.**

El Excmo. Sr. Rector Magfco., en la sesión del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, en el punto 22º del orden del día, informó sobre la propuesta de constitución del Jurado de Selección de la Convocatoria 2005 de Becas de Formación para Personal Investigador, en los siguientes términos:

*La composición del jurado que preside el Vicerrector de Investigación, o persona en quien delegue, tiene 2 vocales profesores designados por el Rector.*

*Se proponen a los mismos profesores que en la convocatoria anterior:*

*-Prof. D. Juan Zafra Mezcua*

*-Prof. D. José María Quiroga Alonso*

\* \* \*

### **Informe sobre propuesta de constitución del Jurado de Selección de la Convocatoria de la 2ª edición del “Premio a la Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Cádiz”.**

El Excmo. Sr. Rector Magfco., en la sesión del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, en el punto 22º del orden del día, informó sobre la propuesta de constitución del Jurado de Selección de la 2ª edición del “Premio a la Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Cádiz”, en los siguientes términos:

*La composición del jurado que preside el Vicerrector de Alumnos tiene 2 vocales profesores designados por el Rector.*

*Se proponen a los mismos profesores que en la convocatoria anterior:*

*-Prof. D. Juan Zafra Mezcua*

*-Prof. D. Enrique Díaz Arozamena.*

*Se proponen como suplentes a los siguientes profesores:*

*-Prof. D. Francisco Gala León.*

*-Prof. D. Miguel Pastor Sánchez.*

\* \* \*

### **Informe sobre propuesta de Adjudicación de Ayudas de la Convocatoria para Deportistas de Alto Nivel.**

El Excmo. Sr. Rector Magfco., en la sesión del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2004, en el punto 22º del orden del día, informó sobre la propuesta de Adjudicación de Ayudas de la Convocatoria para Deportistas de Alto Nivel, en los siguientes términos:

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado de Alumnos (Área de Deportes), dentro de su programa de apoyo al deporte con el objetivo de incentivar y promocionar la práctica deportiva, con fecha 14 de octubre de 2004 efectuó Convocatoria de Ayudas para Deportistas de Alto Nivel. Examinadas las solicitudes presentadas, una vez revisadas estas según los requisitos establecidos en la Convocatoria, se acuerda adjudicar las ayudas que a continuación se relacionan:

<u>Actividad</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Importe</u>
ATLETISMO	DOMÍNGUEZ GUIMERÁ, DAVID	2.240,00
BADMINTON	ARIAS PÉREZ, JAVIER	1.470,00
	FERNÁNDEZ GARCÍA, BENITO	1.260,00
	MORENO AMADOR, DOLORES	1.470,00
	PÉREZ SÁNCHEZ, PATRICIA	1.840,00
VELA	RUIZ GÓMEZ, JULIO	1.200,00

Estas ayudas se harán efectivas siempre que la actividad para la que se solicite se supervise por el Área de Deportes de la Universidad de Cádiz y llegue a hacerse efectiva.

\* \* \*

### **CORRECCIÓN de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, por el que se aprueba del catálogo de libre configuración para el curso 2004/05.**

Advertido error en la publicación en el número 14 del Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, por el que se aprueba el catálogo de libre configuración para el curso 2004/05, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la “*página 71 de 76*” del suplemento 1, en el punto referente al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, por el que se aprueba del catálogo de libre configuración para el curso 2004/05, a continuación de la última fila de la tabla correspondiente a “*DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA-ALGECIRAS*” debe incluirse la siguiente fila:

2002042	INFORMACIÓN SANITARIA Y SEMIOLOGÍA BÁSICA	6	3	1
---------	---	---	---	---

\* \* \*

**CORRECCIÓN de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2004, por el que se aprueba la Comisión de Servicio en la Universidad Carlos III de Madrid del Prof. D. Miguel Revenga Sánchez, del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, para el curso 2004-05.**

Advertidos errores en la publicación en el número 15 del Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2004, por el que se aprueba la Comisión de Servicio en la Universidad Carlos III de Madrid del Prof. D. Miguel Revenga Sánchez, del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, para el curso 2004-05, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 27, en el punto referente al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2004, por el que se aprueba la Comisión de Servicio en la Universidad Carlos III de Madrid del Prof. D. Miguel Revenga Sánchez, del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, para el curso 2004-05, suprimir los siguientes incisos: “*de la Comisión Permanente*”, “*la prórroga de*” y “*condicionado a la evacuación del informe por el pleno del Consejo de Departamento*”.

\* \* \*

## **I.7 SECRETARIA GENERAL**

**Instrucción de la Secretaria General de la Universidad de Cádiz de 16 de noviembre de 2004, por la que se determina el periodo mínimo de conservación de documentos de evaluación.**

El artículo 17 del Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 13 de julio de 2004 (BOUCA núm. 14, de 23 de julio), dispone que *los profesores deberán conservar los exámenes escritos y las anotaciones de los exámenes orales en los términos que se establezcan mediante instrucción del Secretario General de la Universidad.*

En materia de conservación de exámenes, ha sido una constante la consulta a esta Secretaría General relativa al periodo mínimo de custodia. Se trata, además, de una cuestión que no viene resuelta por disposición legal o reglamentaria alguna y que, por otra parte, se torna en una carga para el profesor, por lo que de dificultad pueda representar la conservación y custodia de un considerable número de documentos de evaluación. Es sin embargo deber de esta Secretaría General, informar y dar instrucciones que, en última instancia salvaguarden la responsabilidad del profesorado de la Universidad de Cádiz.

Y en este sentido, deben tenerse presente determinadas prescripciones de obligatoria observancia por parte tanto de los profesores como de la propia organización en cuanto Administración pública, en los términos empleados por el artículo 28 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, para calificar a las Universidades.

En lo que respecta al profesorado, los únicos límites temporales que afectan a la conservación de exámenes vienen determinados en la propia normativa de la Universidad de Cádiz y, en concreto, en el Reglamento de Evaluación por Compensación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 4 de julio de 2003 (BOUCA núm. 1, de 24 de julio), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 27 de septiembre de 2004 (BOUCA núm. 15, de 11 de octubre). El citado Reglamento, en el Epígrafe I. a), establece, entre los requisitos para que los alumnos de una titulación oficial puedan someterse a Evaluación por Compensación, el que se hayan presentado a examen, de la materia par la que solicitan evaluación por compensación, un mínimo de cuatro veces, en los últimos tres cursos académicos. Esta disposición y, junto a ella, la consideración de que el examen pueda ser tenido en cuenta como información complementaria a valorar por la Comisión de Evaluación a la que se refiere el Epígrafe IV.2.b) del propio Reglamento, hace necesario que se disponga de los exámenes durante un período mínimo de tres cursos académicos.

Junto a ello y habida cuenta de que a los exámenes es aplicable el régimen de impugnación previsto por la legislación administrativa de carácter general, si bien es cierto que los plazos de recurso pueden ser habitualmente calificados de breves, no debe olvidarse que el recurso extraordinario de revisión previsto por el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que se funde en error de hecho resultante de los documentos que se incorporan a un expediente administrativo, puede interponerse en un plazo de cuatro años contados desde la fecha de notificación de la resolución impugnada. La existencia de esta vía de recurso obliga, indudablemente, a tener a disposición de los interesados los exámenes durante dicho período de tiempo.

En virtud de todo lo expuesto,

### **DISPONGO,**

**PRIMERO.** Los profesores deberán conservar los exámenes escritos, las anotaciones de los exámenes orales así como cualquier otro documento de evaluación durante un período mínimo de cuatro años contados a partir del momento de publicación del acta definitiva de acuerdo con lo que establezca la normativa de la Universidad de Cádiz reguladora de las actas académicas.

**SEGUNDO.** La presente Instrucción deja sin efecto la Instrucción de la Secretaría General de 19 de octubre de 2001, sobre establecimiento de período mínimo de conservación de documentos de evaluación y tendrá eficacia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 16 de noviembre de 2004. LA SECRETARIA GENERAL. María Zambonino Pulito

\* \* \*

**Instrucción de la Secretaria General de la Universidad de Cádiz, de 16 de noviembre de 2004, sobre la sustitución de las certificaciones de acuerdos de los órganos colegiados centrales de la Universidad de Cádiz por su publicación en el BOUCA.**

El artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz establece, entre otras, las competencias del Secretario General para dar fe de los actos y acuerdos de la Universidad, expedir certificaciones de los acuerdos del Claustro, del Consejo de Gobierno, del Consejo de Dirección y de la Junta Consultiva, y garantizar la publicidad de los acuerdos de los órganos centrales.

Asimismo, el artículo 1.1 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 4 de julio de 2003; BOUCA nº. 1, de julio de 2003), dispone que *el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA), es el diario oficial de la Universidad, que tiene por objeto la publicación de las resoluciones, acuerdos y disposiciones de sus órganos de gobierno.*

Una vez asentado el instrumento de publicidad que supone el BOUCA, es necesario tener en consideración los principios de economía, celeridad y eficacia que deben regir la actividad de los órganos administrativos, recogidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo anterior,

**DISPONGO,**

**PRIMERO.** La comunicación de disposiciones y acuerdos de los órganos colegiados centrales a los órganos de la Universidad se realizará a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

**SEGUNDO.** Sin perjuicio de lo anterior, el secretario del órgano colegiado expedirá las certificaciones de acuerdos que se soliciten por quienes acrediten la titularidad de un interés legítimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**TERCERO.** La presente Instrucción tendrá eficacia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 16 de noviembre de 2004. LA SECRETARIA GENERAL. María Zambonino Pulito

\* \* \*

**I.8. GERENTE**

**Instrucciones de la Gerencia de la Universidad de Cádiz de fecha 19 de octubre de 2004 para el cierre del Ejercicio Económico 2004.**

**INSTRUCCIONES DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ DE FECHA 19  
OCTUBRE DE 2.004 PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2.004**

La Gerencia de la Universidad de Cádiz viene dictando en sucesivos años diversas instrucciones para proceder al cierre de cada ejercicio económico, regulándose, entre otros aspectos, la fecha máxima para la recepción de facturas y/o justificantes de gastos en las Administraciones, así como la fecha límite de recepción de los documentos contables en el Area de Economía.

Una vez efectuado el cierre del presupuesto en todas las Administraciones, el Area de Economía debe proceder a la elaboración de las preceptivas cuentas de liquidación e informes que han de presentarse, en primer término, a la empresa auditora que anualmente contrata nuestro Consejo Social, y, una vez emitido ésta su informe, a los Organos competentes para su aprobación.

Resaltar los resultados satisfactorios obtenidos en el cierre de ejercicios anteriores, mediante la aplicación de las medidas aprobadas en las Instrucciones de la Gerencia para el cierre del Ejercicio, las cuales han supuesto un cambio positivo respecto a la tendencia de años anteriores.

Por otra parte, no podemos obviar que el artículo 93.2 de la Ley Andaluza de Universidades contempla que las Universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y remitirlas dentro del mes siguiente a la Consejería de Educación y Ciencia y a la Cámara de Cuentas de Andalucía junto con la correspondiente memoria.

No obstante, el Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía para el saneamiento de su situación financiera, formalizado el 3 de julio de 2003, acorta dicho plazo al establecer que los presupuestos liquidados de cada ejercicio económico deben remitirse a la Intervención General de la Junta de Andalucía antes del día 20 de junio de año siguiente al ejercicio al que se refieran.

Por ello, es necesario establecer los mecanismos que nos permitan cumplir con el precepto legal con suficientes garantías, así como disponer de un plazo suficiente que posibilite hacer frente a las eventualidades que puedan surgir en el proceso.

Además, el cumplimiento de las fechas límites es ***imprescindible*** para que la carga de los remanentes afectados se encuentre disponible a principios del ejercicio 2005.

A fin de facilitar este proceso de cierre y transición, varias son las medidas que contemplan las presentes **Instrucciones**:

a) Para aquellos gastos que deban efectuarse ***inexcusablemente*** durante el mes de diciembre, se solicitará a las empresas suministradoras que las facturas se emitan con fecha del ejercicio 2005.

b) Anticipación de la disponibilidad de los remanentes afectados de créditos de las Unidades de Gasto en el año 2005.

c) Autorización para efectuar pagos durante el mes de enero con cargo al ejercicio 2005 de gastos generados en el año 2004. No obstante, se recuerda que este tipo de autorizaciones se realizan de forma excepcional, ya que las Normas de Ejecución del Presupuesto, en su art. 6.1. “limitación temporal de los créditos” establece que *con cargo a los créditos del estado de gasto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.*”

Las presentes Instrucciones, conforme a la facultad recogida en el apartado 4 del artículo 37 de las Normas de Ejecución del Presupuesto de la UCA para **2004**, tienen como finalidad, establecer determinados criterios que permitan llevar a cabo el cierre del presupuesto en las Administraciones y regular las tareas complementarias a desarrollar por otras Unidades Administrativas de la Universidad, posibilitando en mayor medida el objetivo de presentar la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de la UCA de 2004 en tiempo y forma.

A fin de garantizar el cumplimiento de este objetivo, se recuerdan las fechas recogidas en la Normativa de Ejecución del Presupuesto para el Ejercicio 2004, con el ruego a todas las partes implicadas, de la máxima celeridad en el cumplimiento de lo que aquí se regula.

El Director de Área de Economía  
con funciones de Gerente

Fdo.: Antonio Vadillo Iglesias.

---

**INSTRUCCIONES PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2.004**

1. Fecha límite de recepción de facturas conformadas en las Administraciones.
2. Fecha límite de recepción de documentos contables en el Area de Economía.
3. Operaciones relativas a rectificaciones, anulaciones y reintegros.
4. Procedimiento a seguir en caso de facturas emitidas en el año 2004 o en años anteriores una vez vencida la fecha de recepción de facturas.
5. Justificación de ADO librados “a justificar” según procedimiento Sorolla. Control Cuentas Corrientes Unidades de Gasto (SalDOS MPJ 31/12/99). Justificación de los “Adelantos de Cajero”.
6. IVA e IRPF.
7. Fechas de pago a introducir en la aplicación SOROLLA.
8. Control de las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas.
9. Liquidación de intereses de la cuenta corriente de la Caja Habilitada.
10. Prórroga del Presupuesto del ejercicio 2005
11. Control de Inventario.
12. Facturas emitidas por la Universidad de Cádiz.
13. Cargos internos emitidos por la Universidad de Cádiz.
14. Contabilización de gastos de personal.
15. Conformidad de gastos por parte del Area de Infraestructura y del Servicio Gestión Económica y Contrataciones.  
Redes de Matrículas de Centros Adscritos de la Universidad de Cádiz.
16. Apertura del ejercicio 2.005 en la aplicación SOROLLA.
17. Ingresos por venta de sobres de matrícula del Curso 2004/2005.
18. Publicidad de las presentes Instrucciones.
19. Incidencias sobre las presentes instrucciones.

## **1.- Fecha límite de recepción de facturas conformadas en las Administraciones.**

2004 a partir del **13 de Diciembre de 2004**, salvo autorización expresa de la Gerencia.

*Las Administraciones deberán comunicar la anterior fecha límite por escrito a todos los Responsables de las Unidades de Gasto que tenga asignadas, junto con una copia de las presentes Instrucciones.*

*Asimismo, las Administraciones deberán confirmar con dichos Responsables la recepción de la citada notificación.*

## **2.- Fecha límite de recepción de documentos contables en el Servicio de Asuntos Económicos.**

La fecha límite de recepción en el Area de Economía de documentos contables y Cuentas Justificativas con imputación al ejercicio económico 2004 será el **30 de Diciembre de 2004**.

- A partir del **20 de Diciembre de 2004**, ninguna Administración podrá registrar facturas, emitir documentos contables y contabilizar operaciones con cargo al ejercicio 2004, excepto aquellas que correspondan exclusivamente a operaciones relativas a la ejecución de pagos por parte de la Tesorería Central.

Como en años anteriores, una vez procedido al cierre del ejercicio, las Administraciones deberán enviar comunicación mediante correo electrónico al Area de Economía (cierre@uca.es), informando que se ha producido el mismo, no siendo necesario el envío de ningún Estado de Ejecución del Presupuesto de las Unidades de Gasto.

A la fecha de cierre por parte de las Administraciones no podrán existir déficits presupuestarios de ejercicios anteriores pendientes de compensación con cargo a dotaciones de 2004, salvo autorización expresa del Rectorado en sentido contrario.

**Los Jefes de Gestión de las Secretarías/Administraciones dispondrán lo necesario para que estas fechas límites sean cumplidas de manera inexcusable.**

---

### **3.- Operaciones relativas a rectificaciones, anulaciones y reintegros.**

La aplicación Sorolla no permite una vez realizado el Cierre definitivo hacer ningún tipo de rectificación, anulación o reintegro por lo que únicamente se dispondrá hasta la fecha del **20 de diciembre de 2004**, para que se hagan las comprobaciones oportunas de imputaciones y rectificaciones que procedan.

### **4.- Procedimiento a seguir en caso de facturas emitidas en el año 2004 o en años anteriores una vez vencida la fecha de recepción de facturas.**

A partir del **1 de diciembre de 2004** y, en la medida de lo posible, no se realizarán adquisiciones con cargo al ejercicio 2004. A tal efecto el Servicio de Asuntos Económicos dotará los remanentes afectados de las clasificaciones orgánicas para que estén disponibles a principio del Ejercicio 2005. El cierre anticipado propiciará la incorporación de dichos remanentes con carácter definitivo.

Las adquisiciones imprescindibles que deban realizarse durante el mes de diciembre de 2004 serán, siempre que sea posible, facturadas con cargo al ejercicio 2005. Si dicha facturación no fuera factible, se remitirá informe motivado a la Gerencia, y serán imputadas al ejercicio 2005, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Normas de Ejecución del Presupuesto. Esta imputación se deberá llevar a cabo, preferentemente, durante el mes de enero de 2005.

A partir del 1 de diciembre de 2004, en todos los documentos de Pedido de material, Encargos de Servicios etc..., se solicitará expresamente a las empresas suministradoras que la factura sea emitida con fecha del ejercicio 2005.

Las facturas y/o justificantes que se reciban en el último día de recepción (**13 de Diciembre de 2004**) y cuyas Unidades de Gastos a las que deban ser imputadas no estén asignadas a la Administración receptora, deberá coordinarse con la Administración correspondiente siendo el procedimiento el siguiente:

- a) Primera opción (recomendable): Se registrará y se enviará urgentemente por correo interno para que la Administración correspondiente realice la imputación y el pago.
- b) Segunda opción: La Administración receptora de la factura registrará el justificante, lo imputará y lo abonará, remitiendo copia a la Administración correspondiente vía correo electrónico.

A fin de agilizar su tramitación, siempre que sea posible, cuando se reciban las facturas en el mes de Diciembre, se registrarán e imputarán en su caso antes de remitirlas a la conformidad de los Responsables de las Unidades de Gasto. Si hubiera algún tipo de disconformidad por parte de los Responsables se procederá a la rectificación o anulación de dichos justificantes del gasto.

---

## **5.- Justificación de ADO librados "a justificar" y Justificación de los "Adelantos de Cajero".**

### **5.1. Justificación de ADO librados "a justificar" (procedimiento Sorolla):**

Con la misma fecha límite establecida en el apartado 1 de estas Instrucciones, y de acuerdo con lo citado en los anteriores puntos 1 y 2 de las presentes Instrucciones no podrán quedar pendiente de formalización los pagos con cargo a fondos librados a justificar.

Si parte de estos fondos no han sido gastados por su perceptor, conforme a la normativa antes mencionada, se procederá a ingresar el saldo resultante en la cuenta corriente de la Tesorería General 0049 4870 80 2110342440 de la Universidad antes del 20 de diciembre presentándose el resguardo del ingreso como parte de la justificación.

Recordar que no podrán formalizarse en el año 2004 gastos cuya base documental esté constituida por justificantes y/o facturas emitidas con fecha del ejercicio anterior, salvo que expresamente se haya autorizado su imputación conforme a lo que establece la normativa vigente (Normas de Ejecución del Presupuesto).

Con la suficiente antelación, las Administraciones deberán recabar de los Responsables de Unidades de Gasto que tengan concedidos ADO librados "a justificar" la documentación necesaria a fin de formalizar o reintegrar el importe correspondiente.

Asimismo, deberán comprobar que al cierre del ejercicio económico no existen fondos pendientes de justificación o reintegrar a la Tesorería General, dejando el saldo de la cuenta corriente a cero, debiendo remitir al Servicio de Auditoría Interna situación de saldos y conciliación de las cuentas, así como extractos de los movimientos y certificados bancarios de saldo de las cuentas, emitiendo los informes establecidos en la aplicación Sorolla.

### **5.2.- Control de cuentas corrientes de Unidades de Gasto (Saldos MPJ a 31/12/99).**

Los saldos pendientes de justificar del ejercicio 1.999 deberán estar cancelados a 20/12/2004, para lo cual se realizará informe por parte de los responsables de gestión de las Unidades de Gasto afectadas con saldo pendiente (Coordinador de Gestión Económica, Administradores o Responsables de Administración), con el fin de ejecutar la rectificación contable oportuna al concepto 311006 "pagos pendientes de aplicación" por el Servicio de Asuntos Económicos.

---

### **5.3. Justificación de los “Adelantos de Cajero”.**

Todos aquellos anticipos de dietas u otros gastos pendientes de justificación abonados a través de “Adelantos de Cajero” deberán ser justificados antes del **13 de diciembre de 2004**, por lo que las facturas y/o justificantes aportados por el interesado en la Administración del Centro deben cargarse en la aplicación de Gestión Económica SOROLLA como “Justificantes del Gasto tipo ACF” y asociarlos al “Adelanto de Cajero” correspondiente (para su cierre) antes del **20 de diciembre de 2004**.

Se deberá tener en cuenta que todos los apuntes de cobros y pagos de un “Adelanto de Cajero” no pueden tener fecha superior a **20/12/2004**, independientemente de su movimiento en la Entidad Financiera, marcándose como conciliados cuando se produzca el cargo o abono real en la cuenta corriente de la Caja Habilitada del Centro.

Todos los “Adelantos de Cajero” abiertos por la Administración del Centro con cargo al Acuerdo de Caja Fija del Ejercicio 2004 deberán estar marcados en la aplicación de Gestión Económica Sorolla como “justificados” y con el estado “cerrados” antes del **20 de diciembre de 2004**.

Entre el **13 y el 31 de diciembre de 2004** no deberán registrarse por las Administraciones en la aplicación de Gestión Económica Sorolla ningún nuevo “Adelanto de Cajero”, con cargo al ACF 2004, salvo en el caso de que se produzca un cargo en la cuenta corriente de la Caja Habilitada por **PAGO DOMICILIADO**, marcándose como conciliado con el fin de conciliar el saldo con el banco. No obstante, se recuerda que los “Adelantos de Cajero” abiertos por PAGOS DOMICILIADOS tienen como fecha límite de justificación 1 MES a contar desde que se produce el cargo en la cuenta corriente de la Caja Habilitada.

En el Informe final del detalle de los saldos ajustados a fecha de cierre **31/12/2004** a remitir a Auditoría y Control Interno (ANEXO II) se deberá tener en cuenta dichos adelantos de cajero por pagos domiciliados no cerrados en la aplicación de Gestión Económica Sorolla.

**Antes de remitir el citado Informe final de saldos ajustados a fecha 31/12 la Administración deberá comprobar que no existe diferencia alguna por ajuste y otras. En caso contrario no se remitirá hasta encontrar las diferencias contactando si es preciso con el Servicio de Asuntos Económicos (Coordinación de Contabilidad y Tesorería) a efectos de conseguir que el Informe final recibido en el Área de Auditoría y Control Interno sea correcto.**

Caso de entrada en la Administración del Centro de una **Solicitud de anticipo de viaje en comisión de servicio**, y siempre que se cumpla para su tramitación los requisitos que se indican en el apartado de anticipos de la Normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio aprobada por Junta de Gobierno el 25 de mayo de 2.000 (modificada por Junta de Gobierno el 29 de febrero de 2001), se realizará en la aplicación de Gestión Económica Sorolla en lugar de un “Adelanto de Cajero”, un Justificante del Gasto tipo ACF (pago por Caja Habilitada) incluyéndose en Cuenta Justificativa para reposición de fondos como **fecha límite hasta el 20 de diciembre de 2004** que es la fecha de la última Cuenta Justificativa con cargo al ejercicio 2004. Si al justificar en el **año 2005** la liquidación de gastos definitiva realizada por la

Administración del Centro resulta positiva se justificará e imputará por la diferencia (a favor del interesado) con cargo al **ejercicio 2005**, y si es por el contrario negativa (a favor de la Universidad) se realizará el ingreso en la Tesorería Central como reintegros de ejercicios cerrados.

Las administraciones realizarán los controles y seguimientos correspondientes a efectos de que los anticipos de viajes tramitados como justificantes del gasto e incluidos en cuentas justificativas, sean justificados por los interesados dentro del plazo del 10 días después a la terminación del viaje, como indica la normativa antes mencionada.

## **6.- I.V.A. e I.R.P.F.**

A fin de poder garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Universidad de Cádiz, los documentos contables que incluyan importes en las aplicaciones no presupuestarias "Hacienda Pública I.V.A. soportado deducible" (concepto 390001) o cantidades correspondientes a retenciones a cuenta del I.R.P.F. (concepto 320001) deberán tramitarse con **carácter prioritario**, con fecha límite **20/12/2004**, a fin de permitir que el Area de Economía, en colaboración con otros Servicios de la Universidad, pueda elaborar la documentación fiscal preceptiva.

Asimismo, resaltar por su trascendencia dentro de la información fiscal a suministrar por la Universidad de Cádiz, y en especial con relación al I.R.P.F., que los datos cargados en la aplicación informática SOROLLA relativos a claves de percepción, datos identificativos e importes sean totalmente correctos.

Por último, todas las personas que de una u otra manera participan en la tramitación de documentos que puedan incidir en la información fiscal relativa a estos dos impuestos (Responsables de Unidades de Gasto, Administraciones, Servicio de Personal, etc.) deberán establecer los medios necesarios para que antes de dicha fecha se encuentren todos ellos tramitados. Advertir que los desajustes que puedan producirse en esta materia no afectan únicamente a la información contable sino también a nuestras obligaciones fiscales declaradas a la A.E.A.T.

Del mismo modo, se realizarán las actualizaciones de datos que correspondan para la correcta rendición de los modelos por operaciones intracomunitarias (INTRASTAT) y por operaciones comerciales con terceros superiores a 500.000 ptas. (Modelo 347).

Con fecha límite 20 de diciembre de 2004, las Administraciones comprobarán que en los pagos efectuados a cada becario se ha procedido a realizar la retención a cuenta del IRPF correcta, de acuerdo con la normativa vigente.

Para proceder al cálculo de la retención se podrá hacer uso del programa de la AEAT disponible en la siguiente dirección de Internet: <http://www.aeat.es> bajo el epígrafe "Programas de ayuda".

En el supuesto de que se haya procedido a realizar una retención inferior a la establecida legalmente se ha de proceder a efectuar los ajustes necesarios:

---

- a) Si se va a proceder a un nuevo pago al becario se realizarán las siguientes operaciones:
- 1.- Se procederá a calcular el tipo de retención aplicable de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
  - 2.- Al total de las retribuciones del período (año 2004) se le aplicará el tipo de retención aplicable, lo cual nos dará el importe total de la retención.
  - 3.- Al importe total de la retención se le restará el importe de las deducciones ya efectuadas, lo cual nos dará el importe de retención a regularizar.
  - 4.- Al pago a realizar se procederá a considerar como descuento de IRPF el importe de retención a regularizar.
- b) En el supuesto de que no se vaya a realizar ningún nuevo abono al becario se procederá a solicitar del mismo el reintegro del importe de retención a regularizar, según modelo adjunto (anexo 1).

### **7.- Fechas de pago a introducir en la aplicación SOROLLA.**

A fin de facilitar el cierre del ejercicio y cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente con relación a los saldos de la Tesorería y de cuentas corrientes de pagos por ACF, al introducir en la aplicación informática SOROLLA la fecha de ordenación de los pagos, se pondrán como fechas de registro y de imputación de las facturas del ejercicio 2004 en los justificantes una **no superior a 20/12/2004.**

### **8.- Control de las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas.**

Una vez marcados los movimientos de la cuenta corriente de la Caja Habilitada a fecha 31/12/2004 los Cajeros Pagadores remitirán al Área de Auditoría y Control Interno una sola Conciliación adjuntando la siguiente documentación:

- A) Extracto bancario acreditativo del saldo a fecha 31/12/2004.
- B) Informe de conciliación bancaria a fecha 31/12/2004
- C) Informe de Arqueo de Caja a fecha 31/12/2004
- D) Listado de partidas a conciliar a fecha 31/12/2004. Se recuerda que deberán controlarse las fechas de pago de aquellos cheques pendientes de conciliar con el banco. Para ello, se recuerda la nota aclaratoria remitida por correo electrónico de fecha 20/06/2003, la cuál transcribimos:

*“Pueden plantearse dos casos:*

***\* Pagos pendientes a personal de la Universidad de Cádiz.***

*Se intentará localizar al interesado para informarle de la situación. En caso de que no fuera posible (o se hubiera extraviado el cheque), dado que disponen del dato de las cuentas corrientes vía Web (Redcampus), se deberá comunicar al banco la anulación del cheque y ejecutar de nuevo el pago por transferencia bancaria. En estos casos, no es necesaria ninguna anotación en Sorolla, excepto el punteo de la conciliación tras efectuar la transferencia.*

**\* Pagos pendientes a personal ajeno a la Universidad de Cádiz.**

*Se deberán hacer, igualmente, todas las gestiones posibles para localizar al perceptor, dejando constancia documental de las mismas, que permita justificar la anulación de este pago, y comunicándose al banco la anulación del cheque. Si no se consiguiera un resultado positivo, procederemos de la siguiente manera:*

- *Si se refiere a un pago de ejercicio corriente se procederá a contabilizar un documento de Reintegro (860.1 con descuento en el concepto 310005, con orgánica correspondiente a la administración) y una operación de “Otros Cobros” en operaciones del auxiliar de la C/C en cuyo texto se describirá la cuenta de Reposición en la que irá descontada (ADO de reposición añadiendo el código de descuento 310005 y orgánica de la Admón.) y el cheque y número de justificante de gasto que compensa, marcándose por punteo como conciliada juntamente con el pago del cheque pendiente. Una vez efectuada la reposición, Tesorería Central realizará la operación de “Otros Pagos” por el importe de este descuento, ya que no puede ser anotado como “pago de retenciones” (caso de descuentos de IRPF y otras retenciones).*
- *Si se refiere a un justificante de ejercicio anterior no se podrá realizar el documento de reintegro, sino que se descontará de la siguiente reposición de fondos, realizándose la operación en el auxiliar bancario como en el caso anterior, pero con el código de descuento 1380 (Reintegro de ejercicios cerrados) con la orgánica de la Admón. De igual manera que en el apartado anterior, efectuada la reposición, Tesorería Central realizará la operación de “Otros Pagos” por el importe de este descuento.*

*Se tendrá en cuenta la importancia del control de los “pagos” y “cobros” de otros, ya que estos movimientos no revierten en cuentas justificativas y provocan diferencias en las conciliaciones de las Cajas.*

*Finalmente, reiterar la conveniencia de que los pagos se efectúen normalmente mediante transferencia y no mediante cheque, como establecen las normas de ejecución del Presupuesto. A pesar de haber realizado las anulaciones y reintegros de estos pagos, si el interesado con posterioridad reclamase su abono, la Administración volverá a tramitar justificante de gasto con cargo al ejercicio corriente con informe explicativo correspondiente.”*

- E) Estado de situación de Tesorería del período 01/01/2004 al 31/12/2004, firmados por el Cajero Pagador.
- F) Certificación firmada por el Cajero Pagador, que recoja la no existencia de adelantos de cajero sin cerrar, de la no existencia de cobros y pagos sin compensar y la no existencia de justificantes sin imputar y/o sin incluir en Cuentas Justificativas, teniendo en cuenta que la Administración del Centro no podrá tener registrados en la aplicación de Gestión Económica Sorolla con cargo al Acuerdo de Caja Fija del Ejercicio 2004:
  - Adelantos de cajero no cerrados (abiertos) a fecha 31/12/2004.
  - Pagos y/o cobros no compensados (operaciones otros) a fecha 31/12/2004.
  - Justificantes del Gasto tipo ACF (pago por Caja Habilitada) con estado imputados y no pagados a fecha 31/12/2004.
  - Justificantes del Gasto tipo ACF (pago por Caja Habilitada) con estado pagados y no imputados a fecha 31/12/2004.

- Justificantes del Gasto tipo ACF (pago por Caja Habilitada) con estado registrados o aprobados, es decir, ni pagados ni imputados a fecha 31/12/2004.

Esta información puede obtenerse accediendo a través de **REDCAMPUS**, (con el perfil de “Administración” – “consultas de cierre”).

- G) Informe final del detalle de los saldos ajustados a fecha de cierre 31/12/2004. El modelo tipo de dicho informe (Anexo II) deberá ser firmado por el Cajero Pagador. **Se recuerda que antes de remitir el citado Informe final de saldos ajustados a fecha 31/12 la Administración deberá comprobar que no existe diferencia alguna por ajuste y otras. En caso contrario no se remitirá hasta encontrar las diferencias contactando si es preciso con el Servicio de Asuntos Económicos (Coordinación de Contabilidad y Tesorería) a efectos de conseguir que el Informe final recibido en el Área de Auditoria y Control Interno sea correcto. El modelo del Anexo II corresponde a la hoja de Excel remitida en el ejercicio anterior.**

## **9.- Liquidación de intereses de la cuenta corriente de la Caja Habilitada.**

Las Administraciones no tendrán que llevar a cabo ningún trámite con relación a la liquidación de intereses de la cuenta corriente de la Caja Habilitada, salvo su anotación (abono y cargo) en el preceptivo Libro Auxiliar de Bancos, ya que UNICAJA después de reflejar entre los movimientos de la cuenta este apunte, automáticamente transfiere su importe líquido a la Tesorería de la Universidad.

Sin embargo, es preciso tener en cuenta que la fecha de operación debe ser, como máximo, para ambos apuntes 19/12/2004, aunque el traspaso se realice con posterioridad por la Entidad Financiera, quedando este sin marcar como conciliado hasta que no se produzca el cierre definitivo, con el fin de que aparezca reflejado en la conciliación como apuntes pendientes de conciliar y al mismo tiempo no existan operaciones de "Cobros de Otros" sin compensar.

## **10.- Prórroga del Presupuesto del ejercicio 2005.**

Según la cláusula segunda del convenio suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía para el saneamiento de su situación financiera, los presupuestos de las Universidades “deberán aprobarse necesariamente antes del 31 de diciembre del ejercicio anterior al de su vigencia”.

Por tal motivo, y en el extraordinario caso que fuera preciso realizar prórroga del presupuesto, la Gerencia dictará las correspondientes normas.

## **11.- Control de Inventario.**

Las Administraciones deberán tramitar las altas de inventario que sean de su competencia con la máxima urgencia, de manera que puedan adjuntarse a los documentos contables en los que así se encuentre preceptuado.

---

Si con fecha 20 de diciembre del 2004 existieran partes de altas en inventario pendientes de recabar alguno de los datos necesarios para su alta de completa conformidad, la Administración deberá comunicarlo por escrito a la Gerencia (Área de Economía. Servicio de Gestión Económica y Contrataciones ) indicando los datos del parte pendiente y las causas que paralizan en ese momento su tramitación.

Todos aquellos bienes que se adquirieran con cargo al Presupuesto del ejercicio 2004 deberán figurar con una fecha de recepción/puesta en funcionamiento máxima del 27 de diciembre de 2004.

Las Administraciones realizarán simulaciones de amortización a efectos de comprobación de datos, a fin de corregir las incidencias que el sistema detecte. Estas incidencias deberán subsanarse antes del 20 de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual se realizará el cierre definitivo para la amortización desde el Area de Economía.

## **12.- Facturas externas emitidas por la Universidad de Cádiz.**

A partir del día 20 de diciembre de 2004, los Servicios Centralizados o Unidades de la Universidad de Cádiz que presten servicios a terceros ajenos a la UCA (Servicio de Publicaciones, Biblioteca Central, CITI, Servicio de Deportes, Servicio Centralizado de Ciencias de la Salud, Servicio Centralizado de Ciencia y Tecnología, Contratos con el Exterior, etc.), no podrán emitir facturas con fecha del ejercicio 2004.

Si fuera imprescindible, antes de la apertura en Sorolla del ejercicio 2005, la emisión de alguna factura, ésta se realizaría manualmente y, una vez aperturado el ejercicio 2005, se introduciría en la aplicación Sorolla.

Asimismo, dichas Unidades deberán remitir antes del día 27 de diciembre del 2004 al Área de Economía (Servicio de Asuntos Económicos) informe mediante correo electrónico en el que conste que se han verificado todos los datos almacenados en la aplicación Sorolla referidos a facturas emitidas por cada Unidad/Servicio y, por tanto, que la información es correcta a efectos de elaborar la correspondiente información de carácter fiscal a presentar ante la A.E.A.T.

A fin de garantizar la coherencia de la información contabilizada por la Universidad de Cádiz y los datos declarados ante la A.E.A.T., no podrán existir facturas emitidas con fecha del año 2004 que no estén introducidas en la aplicación Sorolla, considerándose nulas.

En caso de que por parte del Responsable de la Unidad/Servicio emisor de la factura se informara de algún hecho excepcional que imposibilitara tal anulación, siempre que la normativa fiscal aplicable lo permitiera, se procedería a su contabilización y declaración con efectos del ejercicio 2005.

**Asimismo, las Unidades emisores realizarán las gestiones oportunas para conseguir el cobro de todas las facturas que queden pendientes de abono.**

---

### **13.- Cargos internos emitidos por la Universidad de Cádiz.**

La imputación de gastos correspondientes a servicios prestados por los Servicios Centralizados o Unidades Administrativas de la Universidad de Cádiz a las dotaciones presupuestarias de una Unidad de Gastos seguirán el mismo tratamiento descrito en estas Instrucciones para el resto de justificantes y/o facturas.

### **14.- Contabilización de gastos de personal.**

La fecha límite para reflejar cualquier documento en la contabilidad correspondiente a gastos de personal imputables al ejercicio 2004 será el día 20 de diciembre del 2004. La fecha límite de recepción en el Area de Economía de documentos contables emitidos por el Area de Personal, será la del día 30 de diciembre del 2004,

A partir de esa fecha no podrán contabilizarse operaciones con cargo al ejercicio 2004.

### **15.- Conformidad a gastos por parte del Area de Infraestructuras y del Servicio de Gestión Económica y Contrataciones.**

Por parte del Area de Infraestructuras se tomarán las medidas necesarias a fin de garantizar que aquellas facturas y/o justificantes de gastos que pudieran tener en su poder a efectos de dar su conformidad previa o emitir el preceptivo informe, sean remitidas a la Administración a la que corresponda su contabilización antes de la fecha límite del **13 de Diciembre 2004**.

Especialmente, se tendrá en cuenta esta circunstancia con relación a las certificaciones de obras y otros servicios.

### **6.- 20.- Redes de matrículas de Centros Adscritos de la Universidad de Cádiz.**

Antes del día 13 de diciembre, el Área de Economía reclamará a las Secretarías de los Centros Adscritos el envío de las redes de matrícula y otros servicios académicos correspondientes al año 2004 que pudieran encontrarse pendientes, indicando asimismo que la relativa al mes de diciembre deberán ser remitidas antes del día 19 de enero de 2005.

### **17.- Apertura del ejercicio 2005 en la aplicación SOROLLA.**

El Área de Informática, en colaboración con el Area de Economía, llevará a cabo las operaciones necesarias a fin de que a partir del día 3 de enero de 2005 se encuentre activo el ejercicio económico

---

2005 en la aplicación informática SOROLLA, permitiéndose de esta manera la tramitación de justificantes de gasto con cargo al presupuesto del citado año.

Entre el día 20/12/04 y el 31/12/04 se realizarán los procedimientos siguientes:

- a) Apertura del Presupuesto 2005.
- b) Carga del Presupuesto Inicial.

### **18.- Ingresos por venta de sobres de matrícula del Curso 2004/2005**

El Servicio de Gestión Económica y Contrataciones requerirá a cada Copistería, antes del día 20 de diciembre de 2004, caso de no haberlas efectuado, las liquidaciones e ingresos correspondientes a las ventas de sobres de matrículas que hubieran realizado.

### **19. Publicidad de las presentes Instrucciones.**

La Gerencia remitirá a la Secretaría General las presentes instrucciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA), así como su inclusión en la página Web oficial de la Universidad y su difusión por TAVIRA.

El Área de Informática y, a fin de lograr un mayor nivel de publicidad, difundirá un comunicado con los aspectos más importantes a través de REDCAMPUS.

Asimismo, se podrán consultar las presentes instrucciones en la siguiente dirección:

<a href="http://www2.uca.es/serv/asuntos_econo/normativa/cierre_2004.htm">http://www2.uca.es/serv/asuntos_econo/normativa/cierre_2004.htm</a>
---

### **20. Incidencias sobre las presentes instrucciones.**

El Área de Economía tiene habilitado un correo electrónico ([cierre@uca.es](mailto:cierre@uca.es)) donde se podrán realizar todas las consultas pertinentes con respecto a estas instrucciones.

---

## Anexo 1.

## MODELO

Como consecuencia de las verificaciones que ha venido realizando la Universidad de Cádiz ha quedado de manifiesto que, por error, no se ha procedido a regularizar las retenciones de los abonos a becarios, de acuerdo con la normativa vigente.

Según nuestros datos, durante el ejercicio 2004 las cantidades abonadas en concepto de beca arrojan los siguientes importes:

Concepto	Importe
Total retribución íntegra año 2004	
Retención practicada por la UCA	
Retención calculada según normativa de la AEAT	
<b>Retención complementaria a efectuar</b>	

De lo anterior se desprende que se encuentra incluido Vd. en dicha situación, por el importe de €, y lamentando las molestias que pueda ocasionarle el involuntario error cometido, ruego nos informe del procedimiento que considere más adecuado para la devolución a la Universidad de la cantidad antes detallada. Para ello le agradeceríamos se ponga en contacto con nosotros a través de su Administración donde le facilitaremos cuanta información considere necesaria al respecto (D. /Dña. , tfno. \_\_\_\_\_).

En el convencimiento de que sabrá disculpar los inconvenientes producidos, reciba un cordial saludo.

\_\_\_\_\_ a \_de \_\_\_\_\_ de 2004  
EL/LA \_\_\_\_\_.

**CALENDARIO CIERRE DEL EJERCICIO 2004**

FECHA	ACTIVIDAD
20/Septiembre/2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión Jefe Gestión y Cajero Pagador para la preparación Borrador de Instrucciones cierre 2004</li> </ul>
27/Septiembre/2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión del borrador de Instrucciones a Directores de Áreas, Jefes de Servicios y Coordinadores afectados.</li> </ul>
19/Octubre/2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de las instrucciones de cierre del ejercicio por la Gerencia</li> </ul>
20/Octubre/2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación a la Comunidad Universitaria y Unidades directamente implicadas.</li> <li>• Comunicado a través de TAVIRA y BOUCA</li> </ul>
03/Noviembre/2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio de campaña de concienciación a través de correo electrónico</li> </ul>
01/Diciembre/2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha inicio tratamiento de las adquisiciones:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Salvo casos excepcionales, a partir de esa fecha no deberán efectuarse adquisiciones con cargo al ejercicio 2004</li> <li>2. Excepcionalmente, podrán efectuarse adquisiciones siempre que la empresa suministradora emita su factura con fecha del ejercicio 2005</li> <li>3. A partir de dicha fecha, en todos los documentos de Pedido de Material, Encargo de Servicios, etc.. se solicitará a las empresas que la factura se emita ya con fecha del ejercicio 2005</li> </ol> </li> </ul>
13/diciembre/2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha límite de recepción de facturas conformadas en las Administraciones</li> <li>• Fecha límite conformidad de facturas por parte Área Infraestructura</li> <li>• Fecha límite justificación de Mandamientos de pagos a justificar</li> <li>• Fecha límite justificación de Adelantos de Cajeros.</li> <li>• Reclamación a la Secretarías de los Centros Adscritos de las Redes de Matrículas de Alumnos pendientes de recibir.</li> </ul>

**CALENDARIO CIERRE DEL EJERCICIO 2004**

FECHA	ACTIVIDAD
20/Dic/2004	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha límite para el registro de facturas, emisión de documentos contables y contabilización de operaciones con cargo al ejercicio 2004 por parte de las Administraciones ( excepto operaciones de ejecución de pagos por las Tesorería Central)</li><li>• Fecha límite de contabilización justificantes de gastos de adelantos de cajeros.</li><li>• Fecha límite de emisión y pago de justificantes con IRPF por parte de Unidades Administrativas</li><li>• Fecha límite por parte del Área de Personal de documentos contables con cargo al ejercicio 2004 en especial la nómina y órdenes de pago asociadas a la misma</li><li>• Fecha límite simulaciones de amortización de bienes por parte de las Administraciones.</li><li>• Correo electrónico al Área de Economía comunicando terminación operaciones de cierre del ejercicio</li><li>• Fecha límite para la emisión de facturas a través de Sorolla por parte de Unidades Administrativas que presten servicios</li><li>• Compensación de déficit de ejercicios anteriores al 2003</li><li>• Fecha límite de conciliación de las c/c de Mandamientos de pagos a justificar</li><li>• Fecha límite comprobación y ajuste si procede de las retenciones a cuenta del IRPF practicadas en los pagos a becarios.</li><li>• Fecha límite para la contabilización en la aplicación Sorolla de rectificaciones, anulaciones y reintegros</li><li>• Fecha límite verificación información con repercusión en el IRPF por parte de las Administraciones y Servicios.</li><li>• Fecha límite para la recepción de Redes de Matrícula de los Centros Adscritos</li><li>• Ingresos por venta de sobres de matrícula del Curso 2004/2005: fecha límite para la liquidación de cuentas por parte de las Copisterías</li><li>• Fecha límite reintegro a la c/c de la Tesorería General de los saldos de los Mandamientos de Pagos a Justificar.</li></ul>

**CALENDARIO CIERRE DEL EJERCICIO 2004**

FECHA	ACTIVIDAD
27/12/2004	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha límite verificación información con repercusión en el IVA por parte de las Administraciones y Servicios</li><li>• Fecha máxima que podrá figurar como de recepción o puesta en funcionamiento de bienes inventariables.</li></ul>
27/12/2004	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporación de los remanentes de crédito generados por los Centros y Departamentos, así como por aquellas Unidades de Gato que así se autoricen</li><li>• Carga del Presupuesto del ejercicio 2005 o prórroga del ejercicio 2004.</li></ul>
27 /12/2004	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cierre definitivo de todas las operaciones correspondientes al ejercicio 2004. Bloqueo de la aplicación Sorolla para uso de los usuarios no autorizados.</li></ul>
30/12/2004	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha límite de recepción de documentos contables en el Servicio de Asuntos Económicos.</li></ul>
03/01/2005	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apertura del ejercicio 2005</li><li>• Disponibilidad del ejercicio 2005 por parte de todos los usuarios en Sorolla.</li></ul>
20/01/2005	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de Asuntos Económicos: Fecha límite emisión y tramitación Declaración 4º trimestre año 2004 del IVA e IRPF.</li></ul>
30/01/2005	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de Asuntos Económicos: Fecha límite Resumen Anual IVA e IRPF ejercicio 2004</li><li>• Fecha límite presentación de los informes de conciliación de las cuentas corrientes por parte de los Cajeros Habilitados, Servicios Administrativos titulares de cuentas y Tesorería General a fecha de cierre 31/12/2004.</li></ul>

\* \* \*